

**INTERPRETACION TEOLÓGICA DE LA CARTA DE LA TIERRA:  
APORTES PEDAGOGICOS - PASTORALES PARA UNA ÉTICA DEL CUIDADO**

**ALVARO EDUARDO VERA LEGUIZAMÓN**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**FACULTAD DE TEOLOGÍA**

**BOGOTÁ**

**2012**

**INTERPRETACION TEOLÓGICA DE LA CARTA DE LA TIERRA:  
APORTES PEDAGOGICOS - PASTORALES PARA UNA ÉTICA DEL CUIDADO**

**ALVARO EDUARDO VERA LEGUIZAMÓN**

**Trabajo de grado para optar por el título de**

**Licenciado en Teología**

**Tutor**

**D.P. ALIRIO CÁCERES AGUIRRE**

**Magister en Teología**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**FACULTAD DE TEOLOGÍA**

**BOGOTÁ**

**2012**

## **AGRADECIMIENTOS**

Con gran alegría doy gracias a Dios por permitirme culminar con satisfacción este proyecto de grado. A mis padres, que me apoyaron en todo momento y estuvieron siempre pendientes de mí.

Gracias a todas esas personas que me acompañaron a lo largo de mis estudios, de manera especial a mis amigos, también a todo el personal docente de la Universidad Javeriana, puesto que sus enseñanzas fueron excelentes. También le doy las gracias al profesor que me dirigió este trabajo, Alirio Cáceres Aguirre, pues su ayuda fue de gran importancia para alcanzar este ideal.

Para todos paz y gozo en el Señor Jesús.

## INDICE

	Pág.
<b>1. INTRODUCCIÓN GENERAL</b>	<b>6</b>
2. Descripción del problema	7
3. Pregunta de investigación	8
4. Objetivos	8
5. Justificación	9
6. Método de investigación	11
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>ANÁLISIS Y ESTRUCTURA DE LA CARTA DE LA TIERRA</b>	<b>13</b>
1. Historia de la carta	13
2. Finalidad de la carta de la tierra	15
2.1 Presentación de la Carta de la Tierra	16
2.1.1 Preámbulo	16
2.1.2 Principios	16
2.1.3 Integridad Ecológica	17
2.1.4 Justicia social y económica	17
2.1.5 Democracia, no violencia y paz.	18
3. Principios de la Carta de la Tierra	18
3.1 Principales Categorías de la Carta de la Tierra	21
3.1.1 La vida	23
3.1.2 La tierra	24

3.1.3 Justicia	25
3.1.4 Ética	26

## **CAPITULO 2**

### **LA CARTA DE LA TIERRA EN PERSPECTIVA DE LA ÉTICA DEL**

<b>CUIDADO</b>	27
1. Lineamientos fundamentales de la ética del cuidado de la tierra	28
2. El cuidado de la tierra	31
3. El ser humano creado de la Tierra	32
4. La ética del cuidado de la Tierra en línea de la Teología de la liberación	35
5. Jesucristo paradigma liberador del cuidado de la Tierra	36
6. Una eclesiología del cuidado de la Tierra	38
7. Una visión holística desde la ecoteología	39

## **CAPITULO 3**

<b>PROPUESTA PEDAGÓGICA PASTORAL</b>	54
1. Hacia una pedagogía de la ética del cuidado de la tierra	54
2. Lineamientos pedagógicos- pastorales de la carta de la Tierra hoy	57
<b>CONCLUSIONES</b>	64
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	68
Bibliografía Cibergrafía	69

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación fue realizado con la finalidad de formular una propuesta pedagógica pastoral a partir de la interpretación teológica de la Carta de la Tierra, para promover acciones que, desde una ética del cuidado, contribuyan a recuperar la dignidad de la Tierra en su relación con el ser humano y con Dios.

La Carta de la Tierra se comprende como una declaración de principios éticos fundamentales promulgados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año 2000 y se concibe como una guía práctica de significado duradero, en la medida que da sentido a la responsabilidad del ser humano en el cuidado de la Tierra. Por lo tanto, la importancia de la Carta de la Tierra radica en que se trata de un gran acuerdo de los países, comunidades y personas para contribuir a restaurar y proteger la Tierra, como un hogar seguro para la humanidad y toda la comunidad viviente.

De hecho, se trata de promover la dignidad de la Tierra, a partir de valores éticos de vital importancia que posibiliten una relación armónica del hombre consigo mismo, con la naturaleza y con Dios.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

A través de la historia, el ser humano se ha preguntado por la razón de las cosas, por su ser dentro del mundo, y por su relación con la trascendencia. De ahí que a través de su acción, ha ganado un puesto preponderante en el mundo, en la historia que él mismo ha construido. Esto se ve claramente en los avances de tipo científico, tecnológico, humanístico por nombrar algunos aspectos de sus logros. Pero, si bien ha avanzado en todos estos campos, no ha sabido manejar lo relacionado al ambiente, a la tierra como tal. Es decir, que no ha utilizado de manera coherente y equitativa los dones que la naturaleza ha puesto a su disposición.

Por eso, uno de los grandes problemas que se vive en la actualidad es la degradación y la manipulación de los ecosistemas por parte del hombre. La negligencia estatal, la indiferencia ciudadana, la falta de concientización ambiental han llevado a que hoy día nuestro planeta sufra situaciones como el cambio climático, la extinción de especies, la contaminación y demás alteraciones negativas del entorno biofísico. Estos fenómenos son una sencilla muestra de los ámbitos de responsabilidad que tiene el ser humano, lo que no se puede negar ni mucho menos pasar por alto.

Esto quiere decir, que existe una realidad que compete como tal a toda la humanidad, y en este caso, la teología como ciencia que reflexiona sobre el acontecer de Dios en la historia del ser humano, debe no sólo reflexionar sino también tener una voz profética. De lo contrario, la teología se quedaría en un discurso más sobre un determinado tema en cuestión, pero no sería pertinente a las realidades humanas, en este caso de manera especial a lo concerniente al medio ambiente, esto es, al cuidado de la Tierra, nuestro hábitat por excelencia.

De este modo, la actual problemática ambiental se convierte en un lugar propicio para que la teología asuma su estatuto epistemológico y práctico. La teología no puede ser ajena a lo que sucede, o ser indiferente; al contrario, es necesario que aborde la problemática ambiental como parte del quehacer teológico, o mejor aún de su pertinencia en la praxis pastoral.

En este contexto, la pregunta de investigación que orienta este proyecto de grado es:

**¿Cuál es el aporte teológico-pedagógico de la Carta de la Tierra para la comprensión de una ética del cuidado en la actualidad?**

- **OBJETIVOS**

En coherencia con la pregunta de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos son:

- **Objetivo General:**

Interpretar los fundamentos teológicos y pedagógicos que se derivan de la Carta de la Tierra, para construir, desde un acercamiento hermenéutico- contextual, una propuesta de una ética del cuidado que enriquezca la praxis pastoral hoy.

- **Objetivos específicos:**

1. Analizar la estructura la Carta de la Tierra, sus categorías fundamentales e implicaciones teológicas y pedagógicas



2. Identificar desde la Carta de la Tierra el sentido teológico de la ética del cuidado.
  
3. Formular una propuesta pedagógica- pastoral que contribuya a la formación de una ética del cuidado.

- **JUSTIFICACIÓN**

El trabajo de investigación tiene como fundamento la reconstrucción de una ética del cuidado de la tierra. Por ello, *la Carta de la Tierra* se convierte en el documento base para la investigación, la cual incluye la labor teológica en el cuidado ambiental para generar un compromiso por parte de la sociedad actual.

Indudablemente la humanidad vive un momento crítico donde se hace necesario replantear el cuidado por el ambiente, ya que éste hace parte de nuestro eco-sistema; de tal modo, que la teología se ve interpelada frente a esta situación y el teólogo a tomar una posición crítica y profética ante esta realidad que aparece constantemente en nuestro diario vivir. Razón por la cual, es importante recuperar una ética del cuidado de la tierra que permita elaborar una propuesta teológica- pedagógica que recupere el estatuto de la ética del cuidado en el ambiente en el cual vivimos y hacemos parte como tal.

Es indispensable tomar la decisión de promulgar una ética del cuidado que tenga como punto de encuentro la responsabilidad universal, esto es, la identificación con toda la comunidad terrestre, al igual que con las comunidades locales. Ya que todos somos ciudadanos de diferentes naciones y de un sólo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo

viviente en su plenitud. Es así como el espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Por tanto, es imperativo como tal, recuperar una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad emergente. Esto ha de permitir una forma de vida sostenible, lo que deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos y demás instituciones<sup>1</sup>. En esta línea una ética del cuidado nutre un paradigma teológico que se interesa por recomponer el eco-sistema, pero también por generar conciencia entre los sujetos que participan de la comunidad cósmica.

En consecuencia, el respeto por la tierra y su diversidad, la integridad ecológica, la justicia social y económica de los pueblos son algunos de los derroteros que sintetizan una ética del cuidado y en los que la teología tiene elementos hermenéuticos- teológicos para proponer una construcción de dicha ética en la actualidad, en los diferentes contextos sociales. Además de ello, la teología ha de brindar los elementos teológicos que permitan la construcción de una ética del cuidado del medio ambiente, ya que ésta tiene en su razón de ser, el actuar de Dios en la historia del ser humano y por ende en la naturaleza, la Creación entera.

---

<sup>1</sup> Cf. La carta de la tierra valores y principios para un futuro sostenible. Tomado de [http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id\\_articulo=273](http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id_articulo=273) Agosto 10 de 2011

- **MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

El método que se utiliza en el presente trabajo de investigación es de tipo hermenéutico-contextual<sup>2</sup>. Lo cual quiere decir que dicho método tendrá como fundamentos a tener en cuenta los siguientes: *el texto*, el cual tiene que ver con los fundamentos de la Carta de la Tierra, es decir el carácter teórico del trabajo de investigación en el cual se expone los orígenes de la Carta de la Tierra, así como lo relacionado a la importancia de la misma dentro del presente trabajo de investigación. *El contexto*, que hace referencia a la necesidad de plantear una ética del cuidado como fundamento del trabajo. Para ello la Carta de la Tierra brinda las herramientas para proponer una ética del cuidado del ambiente en la actualidad, siendo de vital importancia relacionar la ética del cuidado con la perspectiva teológica. Y, *el pretexto*, el cual tiene como objeto, proponer unos lineamientos pedagógicos- pastorales que promuevan la ética del cuidado en el medio ambiente en la actualidad.

En consideración con lo anterior expuesto, el Método Teológico según Alberto Parra da apertura a un trabajo investigativo holístico, en otras palabras, promueve una comprensión integradora de la investigación<sup>3</sup>, en cuanto abre el panorama de relacionar la Teología con otras ciencias sociales, y de este modo se fomenta un diálogo interdisciplinario que da sentido a la realidad. Así mismo, una investigación comprensiva del trabajo en cuestión, es vital en cuanto define la perspectiva teológica en la Carta de la Tierra y sus aportes pedagógicos- pastorales en la actualidad.

De esta forma, el trabajo de investigación se encuentra estructurado de la siguiente manera: en el primer capítulo se realiza un acercamiento a la Carta de la Tierra, desde sus orígenes,

---

<sup>2</sup> Hace referencia el método hermenéutico contextual a la interpretación del texto a través de la captación del contexto histórico de una determinada situación. Tomado de: Parra, Alberto. Textos, contextos y Entretexos. Bogotá: Colección Teología Hoy N 44. 2033. 39

<sup>3</sup>Cf. <http://investigacionholistica.blogspot.com/2011/01/investigacion-holistica-o-comprension.html>. “Investigación Holística o comprensión holística de la investigación”. 12 de Enero de 2012.

esto es, la historia de la Carta, la finalidad, el contexto en el cual fue escrita y la importancia de los principios que fundamentan una ética del cuidado de la Tierra. Además, se explicitan los significados de algunas categorías de vital importancia como son, la justicia, la ética, el cuidado, la Tierra, la vida que en suma, dan sentido a la Carta y fundamentan la ética del cuidado de la Tierra.

En el segundo capítulo, se expone con claridad la ética del cuidado de la Tierra, como algo inherente al ser humano y parte vital de su existencia; articulándolo con la perspectiva que la teología asume al considerar a Jesucristo como paradigma de cuidado de la Creación y liberador de toda injusticia. Y en el tercer capítulo, se brindan algunos lineamientos pedagógicos- pastorales que han de promover una ética del cuidado en diversos escenarios sociales de la actualidad.

Así, la interpretación teológica de la Carta de la Tierra conlleva al planteamiento de aportes pedagógicos - pastorales para una ética del cuidado, lo que constituye una novedad en el contexto eclesial y social.

## CAPITULO 1

### ANÁLISIS Y ESTRUCTURA DE LA CARTA DE LA TIERRA

En el presente capítulo se esboza en primera instancia el análisis y la estructura de la Carta de la Tierra. De este modo se parte del conocimiento de la historia de la Carta, su datación, el contexto en el cual fue escrita y la importancia de la misma para la humanidad. En segunda instancia, se estipulan los principios de la Carta de la Tierra, para ello se hace énfasis en la importancia de los principios con el ambiente, con la Tierra y la sociedad en general. Y, en tercera pretensión, se analizan cuatro categorías transversales al texto de la Carta de la Tierra como son: Vida, Tierra, Ética, Justicia, los cuales son de vital importancia, dan sentido a la Carta y promueven una ética del cuidado ambiental.

#### 1. Historia de la Carta de la Tierra

El punto de partida de los orígenes de la Carta de la Tierra se remonta hacia el año de 1987, donde la Comisión Mundial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo hizo un llamado para la creación de una nueva carta que anunciara los principios fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible. De esta forma, éste fue el primer vestigio de la necesidad de crear una Carta de la Tierra que velara por los derechos y los deberes de la comunidad global, para alcanzar el equilibrio sostenible de la misma.

Más adelante, representantes de organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, trabajaron para asegurar la adopción de una Carta de la Tierra durante la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. A pesar de que la Carta

serviría como marco ético en dicha cumbre, el momento no fue propicio y quedó en vilo la consecución de este proyecto<sup>4</sup>.

Por ello, en 1994, el Consejo de la Tierra y la Cruz Verde Internacional, conjuntamente con el gobierno holandés, retomaron el movimiento de la Carta de la Tierra con la intención de impulsarlo con base en esfuerzos anteriores y para reunir a los actores clave de nuestra sociedad. No obstante, fue en el año de 1997 cuando se formó una Comisión de la Carta de la Tierra con el fin de supervisar el proyecto y la redacción de este documento. En ese mismo año, durante la conclusión del Foro de Río, celebrado también en Río de Janeiro, la Comisión de la Carta de la Tierra emitió el Borrador de Referencia de la Carta de la Tierra.

Es así como miles de individuos y cientos de organizaciones provenientes de todas las regiones del mundo, de diferentes culturas y de diversos sectores de la sociedad, han participado en este proceso. Tanto expertos como representantes de las comunidades de base han ido moldeando la Carta de la Tierra. El documento representa un tratado de los pueblos, el cual se establece como expresión primordial de las esperanzas y aspiraciones provenientes de la sociedad civil global emergente. Con base en estas contribuciones realizadas al proceso de consulta, el texto fue revisado ampliamente.

En consecuencia, la Comisión de la Carta de la Tierra emitió una versión final del documento en marzo de 2000. De tal manera, que la iniciativa de la Carta de la Tierra ha entrado en una nueva fase, la cual se centra en llevar estos principios a la acción. Para ello, el gobierno mexicano declaró su apoyo durante la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, para lo cual México constituye el Comité Nacional para la Carta de la Tierra operado por un Secretariado Nacional, con el propósito de cristalizar los objetivos de la Alianza educando para un estilo de vida

---

<sup>4</sup> Tomado de: [agenda21ens.cicese.mx/documentos/CartadelaTierra-Mexico.doc](http://agenda21ens.cicese.mx/documentos/CartadelaTierra-Mexico.doc)

Sostenible con la Carta de la Tierra. En este sentido, la misión de la iniciativa de la Carta de la Tierra es establecer una base ética sólida para la sociedad civil emergente y ayudar en la construcción de un mundo sostenible, basado en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz<sup>5</sup>.

## 2. Finalidad de la Carta de la Tierra

La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el Siglo XXI justa, sostenible y pacífica. Por lo tanto, busca inspirar en todos los pueblos un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida por el bienestar de la familia humana y del mundo en general.

Igualmente, la Carta de la Tierra, es una expresión de esperanza y un llamado a contribuir a la creación de una sociedad global, en el marco de una coyuntura histórica crítica. La visión ética inclusiva del documento reconoce que la protección ambiental, los derechos humanos, el desarrollo humano equitativo y la paz, son interdependientes e indivisibles. Ello brinda un nuevo marco en relación con la forma de pensar acerca de estos temas y de cómo abordarlos. En suma, la Carta de la Tierra es el producto de conversaciones interculturales llevadas a cabo en el ámbito mundial durante una década, con respecto a metas comunes y valores compartidos que buscan el equilibrio de la Tierra misma<sup>6</sup>.

Para tal efecto, se debe formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarse los seres humanos. De manera que se debe tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándose el ser humano con toda la comunidad

---

<sup>5</sup> Cf. ibid.

<sup>6</sup> Cf. ibid.

terrestre, al igual que con las comunidades locales. Desde esta perspectiva se hace imperante una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente<sup>7</sup>.

## 2.1 Presentación de la Carta de la Tierra

La Carta de la Tierra posee la siguiente estructura o esquema que en definitiva muestra la razón de ser de la misma, así:

### 2.1.1 PREAMBULO

- La Tierra nuestro hogar.
- Situación global.
- Retos venideros.
- Responsabilidad social

### 2.1.2 PRINCIPIOS

- Respeto y cuidado de la comunidad de la vida.
- Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

---

<sup>7</sup> Cf. <http://www.cartadelatierra.es/esp/text.html>



- Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.
- Construir sociedades democráticas justas, participativas, sostenibles y pacíficas.
- Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

### 2.1.3 Integridad Ecológica.

- Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.
- Evitar dañar, como el mejor método de protección ambiental, y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.
- Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.
- Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

### 2.1.4 Justicia social y económica

- Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.
- Asegurar que las actividades e instituciones económicas, en todos los ámbitos, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.
- Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

#### 2.1.5 Democracia, no violencia y paz.

- Fortalecer las instituciones democráticas en todos los ámbitos y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.
- Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.
- Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración
- Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz<sup>8</sup>.

### 3. Principios de la Carta de la Tierra.

Se necesita urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, aparecen como temas fundamentales de los principios de la Carta de la Tierra, como son: respeto y cuidado de la

---

<sup>8</sup> Cf. tomado de: [agenda21ens.cicese.mx/documentos/CartadelaTierra-Mexico.doc](http://agenda21ens.cicese.mx/documentos/CartadelaTierra-Mexico.doc)

comunidad de la vida, integridad ecológica, justicia social y económica, y el tema de la democracia, No violencia y paz.

Por ello, para conocer a fondo el sentido de la Carta de la Tierra, los principios que esgrima la misma, es fundamental acercarse al método hermenéutico- crítico, el cual tiene los lineamientos comprensivos e interpretativos de cómo están estructurados los principios de manera interpretativa en cuanto a su lenguaje como tal. De este modo, se ve que la relación de los contenidos experienciales vivenciados (principios de la Carta de la Tierra), se utilizan como criterio de significado, en este caso de interpretaciones teológicas. Por ello, dentro de la hermenéutica el lenguaje es eje clave en la medida que sólo tiene sentido y significado para nosotros en el caso de que tematice aspectos de nuestra experiencia cotidiana. De ahí que el lenguaje sólo comunica sentido cuando articula una experiencia compartida por la comunidad<sup>9</sup>.

En este sentido, el presupuesto fundamental de toda interpretación en el plano teológico, consiste, por tanto, en que esa interpretación tenga sentido; lo cual significa, que reproduzca experiencias realmente humanas. La experiencia de nuestro existir en el mundo es la que debe conferir sentido y realidad a nuestro hablar teológico. Lo cual quiere decir, que la Carta de la Tierra debe ser interpretada de manera lógica y sistemática en la medida que brinde elementos críticos y hermenéuticos que posibiliten una comprensión desde la experiencia, esto es, que dé sentido a la realidad del ser humano y en perspectiva teológica que sea fundamento de interpretación de la fe del creyente frente al tema de la Tierra en la comunidad eclesial<sup>10</sup>.

De otra parte, la Carta de la Tierra es analizada desde la crítica en el sentido de que tiene por objetivo una comprensión teórica y práctica de la realidad. Por consiguiente, la reconstrucción de la historia se halla al servicio del interés de esa teoría por una reconstrucción de las actuales circunstancias sociales. La comprensión de la teoría crítica, es una comprensión histórica de las circunstancias represoras, experimentadas como violentas, como mal manejo del dominio de la naturaleza. Está claro, pues, que la praxis

---

<sup>9</sup> Cf. Schillebeeckx, Edward. . *Interpretación de la fe*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1973. 15

<sup>10</sup> Cf. *ibid.* 175

crítica emancipadora es la única instancia que puede realizar lo posible y lo razonable<sup>11</sup>. En efecto, en la teoría crítica, lo posible es por esencia algo realizable, ya que el interés por el cual esta teoría se orienta, consiste en la historia emancipadora de la libertad como fundamento de la misma.

Con base en lo anterior, la hermenéutica- crítica brinda la posibilidad de comprender asertivamente los fundamentos de la Carta de la Tierra en correlación con la sociedad. Es así como el primer principio, respeto y cuidado de la comunidad de la vida, hace hincapié en el respeto por toda vida en la Tierra, ya que ésta es de gran valor para la humanidad entera. Además en dicho principio se esboza con claridad la dignidad que tiene todo ser humano y la importancia por el respeto en general. Por eso la Carta de la Tierra parte de la persona humana como fundamento de respeto y dignidad para correlacionarlo con la comunidad de la Tierra que también merece respeto y dignidad. Y por ello, hace énfasis el documento en saber administrar los recursos que nos brinda la Tierra.

En este principio también se deja entrever cómo urge la necesidad de crear sociedades democráticas y libres, en las cuales se reconozca la libertad de cada generación como fundamento prático de toda sociedad.

En el segundo principio, se ve cómo es necesario proteger la Tierra a toda cabalidad, es decir, promover la integridad ecológica. Para ello, se proponen planes de desarrollo sostenible que permitan salvaguardar la biodiversidad de la naturaleza. En este segundo principio se lleva a cabo un proceso de concientización del cuidado de la Tierra como fundamento de una ética del cuidado de los recursos naturales.

La concientización del cuidado de la Tierra tiene como eje dinamizador el adecuado uso de los recursos naturales, como por ejemplo, el agua que es fundamental para la vida del ser humano. A continuación, en dicho principio se infiere cómo se deben tomar medidas de protección de los recursos que fomenten evitar el daño de los mismos, siendo indispensable adoptar patrones de producción que permitan salvaguardar los recursos de la Tierra, así

---

<sup>11</sup> Cf. *ibid.* 182

mismo como el bienestar comunitario de las personas y los derechos humanos que éstas poseen.

En el tercer principio, se dilucida el tema de la justicia social, quiere decir que en la Carta de la Tierra, el tema del buen uso de los recursos naturales, es un tema de índole social que repercute en la comunidad. Este principio hace énfasis en que se deben brindar los medios básicos de supervivencia de las personas para su pleno desarrollo en la sociedad, como la educación, la salud, la vivienda, la igualdad entre las personas, la justicia como fundamento de equilibrio personal, ambiental y universal de todo ser humano.

Y el cuarto principio, promueve la democracia como principio de igualdad en todas las sociedades. Por lo tanto, se hace necesario fortalecer las instituciones democráticas en el sentido de que fomenten la justicia social como imperativo ético universal para el buen desarrollo de la comunidad. De ahí que es indispensable denunciar aquellas instituciones que fomentan la corrupción institucional.

En definitiva, la promoción de la democracia tiene dos enfoques fundamentales a tener en cuenta en la Carta de la Tierra, como son: tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración; y promover una cultura de tolerancia y de paz, buscando la solidaridad entre los pueblos y reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

### 3.1 Principales Categorías de la Carta de la Tierra

Dentro de la estructura de la Carta de la Tierra, encontramos cuatro categorías que transversalizan la esencia de la misma. De esta manera aparece la categoría de la Vida en la Carta, la cual se explicita de manera definida en los cuatros principios de ésta. Por ejemplo en el primer principio se menciona el respeto a la Tierra, a la vida en toda su diversidad, en

el segundo principio a la Integridad ecológica, donde se defiende la Vida. En el tercer principio sobre la justicia social y el cuarto que hace énfasis sobre el tema de la paz de la comunidad. En suma, se defiende la Vida como categoría fundamental de la Carta como lo expresa *“Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida, independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos”* (Parágrafo a)<sup>12</sup>.

Ahora, la segunda categoría en cuestión tiene que ver con la Ética, que también transversaliza la Carta y por ello en la misión de la misma se deja entrever la importancia de una ética sólida que promueva una ética del medio ambiente. Ejemplo de ello, *“La misión de la iniciativa de la Carta de la Tierra es establecer una base ética sólida para la sociedad civil emergente y ayudar en la construcción de un mundo sostenible, basado en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz”* ( Misión de la Carta)<sup>13</sup>.

La tercera categoría, hace una especial mención al tema de la justicia. Es en el tercer principio donde se esgrime con claridad esta variable. De hecho temas como la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la dignidad humana entre otros son parte vital de dicha categoría. Como aparece en el III principio de la Carta en los numerales 9, 10, 11, 12. Por ejemplo en el numeral 10, parágrafo a *“Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas”*<sup>14</sup>.

Y por último, la categoría Tierra que está imbricada en todo el contenido de la Carta. Como bien se expresa en el preámbulo de la Carta, *“La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida”*<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> Tomado de: *agenda21ens.cicese.mx/documentos/CartadelaTierra-Mexico.doc*

<sup>13</sup> Cf. *ibid.*

<sup>14</sup> Cf. *ibid.*

<sup>15</sup> Cf. *ibid.*

En síntesis, estas categorías en la Carta de la Tierra, como la Vida, la Ética, la Justicia, la Tierra, son parte esencial de la misma. Por ejemplo, la Vida como categoría es por antonomasia el eje de la Carta de la Tierra en la medida que se defiende la vida del ser humano y de las especies que hacen parte del mundo. La Justicia, es una categoría especial en cuanto da el ser justo a la naturaleza, al medio ambiente donde el hombre pertenece. La Ética, se convierte en patrón de comportamiento, ya que permite actuar conforme al cuidado de la Tierra. Y, la Tierra, que es el hábitat, el espacio, el ambiente donde todos los seres de la naturaleza son parte vital de ésta.

Ahora bien, las cuatro categorías que componen la razón y el sentido de la Carta de la Tierra tienen una pertinencia a la hermenéutica- bíblica, de tal forma que cada una supone una comprensión con la perspectiva bíblico- teológica de la siguiente manera:

**3.1.1 LA VIDA:** Es una categoría indispensable en la Carta de la Tierra en la medida que es el fundamento de la misma, en cuanto trata de recuperar la vida de la Tierra como elemento vital para la existencia del hombre y de todo lo que está a su alrededor. Por tanto, la vida no es sólo función dependiente del mundo que lo rodea; el todo es siempre algo más que la suma de sus partes y de sus mutuos influjos. Entonces, el viviente tiene la tarea propia en virtud de su misma esencia, la conservación y desarrollo de su especie<sup>16</sup>. Ahora, en perspectiva teológica, se percibe que la vida se concibe a partir de Dios como fundamento de la vida, “como razón suficiente, originaria, creadora siempre sin interrupción, de toda vida; como el Dios vivo en absoluto”<sup>17</sup>. Como creador su mundo está ante él y en él en disimilitud absoluta, según Gén 2, 7.

De otra parte, en el Antiguo Testamento, la vida se relaciona con la respiración, con la sangre, con el movimiento. Además se proscribía que la vida es un don de Dios al ser humano, que tiene la finalidad de que éste se una al creador en el cumplimiento de su ley.

---

<sup>16</sup> Cf. Rhaner K. y Vorgrimler Herbert. Diccionario Teológico. Barcelona: Editorial Herder, 1970. 770

<sup>17</sup>Ibid, 772

En el Nuevo Testamento, la connotación del término vida aduce al hecho de que Cristo es la vida, Jn 14, 6. Quiere decir, que por amor al Padre y a los suyos, él da la vida. De esta manera, el sentido de vida se ensancha hasta llegar a la vida eterna<sup>18</sup>.

**3.1.2 LA TIERRA:** Otra categoría de gran preponderancia dentro del trabajo de la Carta de la Tierra, tiene que ver precisamente con la categoría Tierra. Pues, la vida del hombre depende enteramente de las riquezas que oculta la tierra y de la fertilidad del suelo; es la tierra el marco providencial de su vida, como aparece en el salmo 115, “Los cielos pertenecen a Yahveh, pero la tierra se le ha dado a los hijos de Adán”. De este modo, vemos que la tierra y sus bienes materiales ocupan un puesto importante en la revelación; la tierra está asociada al hombre, en toda la historia de la salvación, desde los orígenes hasta la espera del reino venidero<sup>19</sup>.

Según lo anterior, en perspectiva del Antiguo Testamento, en primera instancia, la tierra se concibe como creación y propiedad de Dios. “En el principio creó Dios el cielo y la tierra”. Gén 1, 1. Como Dios es el creador de la tierra, tiene sobre ella dominio absoluto; sólo él dispone de sus bienes, establece sus leyes. En segunda instancia, la tierra es heredad del hombre. Lo cual significa que si Dios sacó e hizo emerger al hombre de la tierra, fue para confiarle esta tierra y hacerlo dueño de ella, según Gén, 1, 28. Por tanto, el hombre con su trabajo, imprime su marca en la tierra. De otro lado, la tierra es una realidad vital que modela en cierto modo la psicología del hombre. Su pensamiento y su lenguaje recurren constantemente a imágenes de la tierra<sup>20</sup>. De ahí que la tierra es fundamental para el ser humano, y él mismo se encarga de administrarla de la mejor manera de acuerdo al amor de Dios que la ha donado al hombre en gratuidad.

En el Nuevo Testamento, el concepto de Tierra, se redimensiona a partir de la figura de Jesús. Jesús comparte el señorío de Dios sobre la tierra, nada se hizo sin él, todo poder le ha sido dado en el cielo y en la tierra, según Mt 28, 28. Es así como Jesús revela a los hombres un mensaje de salvación universal, de modo que Jesús da un mensaje de enseñanza sobre

---

<sup>18</sup> Cf. Diccionario Teológico Enciclopédico. Navarra: Editorial Verbo Divino. 1999. 1021.

<sup>19</sup> Cf. Dufour, Xavier. *Vocabulario de Teología Bíblica*. Barcelona: Editorial Herder, 1978. 897

<sup>20</sup> Cf. *ibid.*



este mundo. La aspiración a poseer la tierra se convierte en él en aspiración a entrar a la vida eterna<sup>21</sup>. En este sentido el concepto de Tierra en el Nuevo Testamento tiene comprensión desde la esperanza cristiana, en la cual la tierra está asociada a la historia del nuevo pueblo de Dios. La tierra se convierte en solidaria con el hombre desde los orígenes, sigue siéndolo hasta el fin.

**3.1.3 JUSTICIA:** Hace referencia al bien común de practicar la justicia. Cuando hablamos de justicia hacemos alusión a darle a cada cual lo que le corresponde. De hecho la justicia se convierte en una acción por la cual se le reclama a alguien lo que es justo como tal. De ahí que en todas las culturas está difundida una acepción filosófica, jurídica, teológica sobre lo que es lo justo.

En la perspectiva teológica la palabra justicia indica sobre todo el estado de conformidad de la persona con una visión trascendente de la humanidad, la que tiene Dios como creador y redentor del mismo hombre. Es un estado personal de buena relación y comunión con Dios<sup>22</sup>.

Mientras, en el Antiguo Testamento el hombre justo es aquel que se adhiere por completo a la voluntad de Dios, Gn 15, 6, que es fiel a la alianza y a sus obligaciones. Por ello, Dios es sumamente justo, es decir, conforme a su manera de ser perfecta con el hombre. De hecho, Dios imparte justicia con su pueblo de acuerdo al buen actuar de sus acciones.

Así pues, vemos que la justicia tiene dos características a saber: la primera, vertical, de relación con Dios, y la segunda, horizontal, de referencia a la vida en común. El fin de la justicia es provocar en los hombres una forma de integridad de vida que sea una imagen de la justicia divina, pero también producir la retribución que Dios dará a los hombres sobre la base de su justicia<sup>23</sup>.

En el Nuevo Testamento, sin embargo, en Pablo y en otros textos, la justicia indica la condición de redención que el hombre recibe como fruto de los acontecimientos pascales

---

<sup>21</sup> Cf. *ibid*, 900

<sup>22</sup> Cf. *Diccionario Teológico Enciclopédico*, 544

<sup>23</sup> Cf. *ibid*, 545

de Cristo y de la acción del Espíritu en la Iglesia. La fe en Cristo se convierte en la base de la justicia cristiana. Ya que, él es el rey- mesías de justicia prometido por Dios, que produjo un pueblo de justos. Esta justicia no es consecuencia de las obras del hombre, ni de la observancia de la ley, sino que es concedida por Dios en Jesucristo, que es la verdadera justicia de Dios a toda la humanidad<sup>24</sup>.

3.1.4 **ÉTICA:** Es fundamental dentro de la ética del cuidado de la Tierra en la medida que la ética se concibe como la reflexión sistemática, universalizante y subjetiva de la experiencia moral del individuo. Quiere decir esto, que entre las muchas acciones que proyectamos y realizamos hay por lo menos algunas que no juzgamos primordialmente como eficaces o placenteras, sino como buenas o malas. Y damos a esta valoración un juicio en el que comparamos la acción con un código especial<sup>25</sup>. De ahí que la intención contenida en la acción será de generosidad, de desinterés, de imparcialidad o todo lo contrario. En este punto, se observa que la moral de la persona consiste en la experiencia que viven todos los hombres y que han aprendido de la educación, de la cultura. Es así cómo la reflexión ética permite discriminar sobre lo bueno y lo malo en una determinada sociedad, y qué principios se deben implantar en la misma para la plena convivencia entre las personas.

En definitiva, las categorías de la Carta de la Tierra son eje fundamental de una ética del cuidado de la Tierra y dan sentido a la Carta en cuanto son la base para explorar el sentido teológico de la ética del cuidado.

---

<sup>24</sup> Cf. ibid 546

<sup>25</sup> Cf. ibid, 348

## CAPITULO 2

### LA CARTA DE LA TIERRA EN PERSPECTIVA DE LA ÉTICA DEL CUIDADO

El interés del capítulo es identificar desde la Carta de la Tierra el sentido teológico de la ética del cuidado. Para tal efecto, se expone el concepto la ética del cuidado de la Tierra, como algo inherente al ser humano y parte vital de su existencia; para articular con la perspectiva que la teología asume al considerar a Jesucristo como paradigma de cuidado por la Creación y liberador de toda injusticia. En este sentido la ética del cuidado tiene como eje central, promover en este caso, el cuidado de la Tierra como principio ético y teológico que da sentido a la existencia del hombre en el mundo. Por consiguiente, la Carta de la Tierra es fundamental en la medida que da sentido a la ética del cuidado en nuestro planeta. No se puede olvidar que estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras<sup>26</sup>.

Así mismo, se infiere con lo anterior, que la Carta de la Tierra es esencial en cuanto tiene pertinencia en lo teológico a través de una ética del cuidado, ya que el actuar de Dios en la historia del ser humano tiene como uno de los aspectos centrales, el cuidado de la Creación

---

<sup>26</sup> Cf. Tomado de:

[http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id\\_articulo=273](http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id_articulo=273) octubre 5 de 2011. 1

entera, de su conservación, como bien aparece en el libro del Génesis, de modo que una teología de la Creación es eje transversal del cuidado de la Tierra, así como ha de promover una ética del cuidado de toda la naturaleza.

A continuación, se esbozan unos lineamientos fundamentales del cuidado de la Tierra como fundamento ético y teológico del cuidado de la misma, desde una visión holística-liberadora de lo importante de promover una eco- teología que dé sentido a la realidad del mundo, del cosmos como eje central de la vida del ser humano, de la siguiente manera:

#### 1. Lineamientos fundamentales de la ética del cuidado de la tierra.

Antes de reflexionar sobre una ética del cuidado de la Tierra, es pertinente esclarecer el origen y la importancia de ésta como fundamento del cuidado de la Tierra. De esta manera, su precursora Carol Gilligan<sup>27</sup> en el año de 1974, asevera enfáticamente que la ética del cuidado afirma como los conceptos morales de mayor importancia son los de atención, responsabilidad y relaciones interpersonales, básicamente porque observa que hemos olvidado nuestra fragilidad. Los seres humanos no vivimos como individuos aislados. Nuestra vida, sostiene, una inmensa red de relaciones que nos permiten no sólo sobrevivir a un largo período de dependencia inicial en nuestra primera infancia, sino que enriquecen nuestros días cuando somos adolescentes y adultos, y luego nos permiten de nuevo sobrevivir a otro período de dependencia cuando nos volvemos ancianos. De este modo, la atención de los otros y hacia los otros, su responsabilidad y la nuestra, y las relaciones que nos unen, no sólo nos permiten sobrevivir, sino que son condición necesaria para que nuestra vida vaya bien<sup>28</sup>.

Según lo anterior, la ética del cuidado como fundamento esencial del ser humano es paradigma de comprensión para una ética del cuidado de la Tierra en la medida que permite

---

<sup>27</sup> Tomado de: [http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos\\_hace/desarrol4.html](http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol4.html)

<sup>28</sup> Cf. Tomado de: [http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-61272008000200005&lng=es&nrm=](http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-61272008000200005&lng=es&nrm=) Enero 12 de 2012.

una mejor relación esta ética con el cuidado del ambiente como elemento necesario para vivir bien en la sociedad.

Es así como el ser humano y la naturaleza viven en constante interrelación, pero también es cierto que el ser humano es el único capaz de perturbar los procesos naturales, en este caso se refiere a irrumpir en el medio ambiente de manera negativa, como por ejemplo dándole un mal uso al cuidado de la tierra. Razón por la cual, esta peculiar situación del ser humano como capaz de intervenir en el cuidado del medio en el cual vive y al cual pertenece lo lleva a ser distinto de los demás seres vivos, pero tener al mismo tiempo que contar con ellos, lo cual lleva a concluir que existe una co-pertenencia entre el ser humano y la naturaleza, es decir, la conformación de una ética del cuidado de la Tierra. Teniendo claro, que si bien el hombre y la mujer son parte vital de la naturaleza, a la cual co-pertenecen junto con los demás seres vivos, son distintos de ellos, y en virtud de sus características se pueden contraponer a la naturaleza; pueden incluso dañarla, o alterar sus procesos como ocurre constantemente en la actualidad<sup>29</sup>.

Se hace necesario y fundamental una nueva propuesta desde la ética del cuidado que contribuya a reorientar la acción y el comportamiento general del hombre en relación con el medio que lo rodea, específicamente con la tierra, con el medio ambiente, con la ecología que permita así una restauración del cuidado de la misma y por ende un equilibrio natural del hombre con la tierra.

La necesidad de una ética del cuidado de la tierra surge en la misma medida de la crisis ambiental y su magnitud creciente, y de que el hombre, único ser mortal en la naturaleza, es el factor primordial en esa crisis en razón de sus acciones deletéreas sobre el entorno natural, y el modo cómo esas acciones afectan a la propia especie humana y a todas las formas de vida<sup>30</sup>. Es indispensable, establecer una ética del cuidado que legitime la correlación con el cuidado de la tierra, en cuanto el ser humano no sólo cohabita en la tierra sino que es parte

---

<sup>29</sup> Cf. Restrepo, Rubiel. *Ética Ambiental Parámetros para una discusión*. Quindío: Editorial del Quindío, 1998. 41

<sup>30</sup> Cf. *ibid*, 74

activa de la misma, interacciona con todo el medio ambiente y por tanto influye en el mismo tanto a favor como en muchos casos genera deterioro del mismo.

En este sentido se puede aseverar que la ética del cuidado se entiende como un modelo ético que viene a compensar la preeminencia de las propuestas en que predomina lo correcto como objeto de la ética, en las que se busca la justicia imparcial e igualitaria. Así la ética del cuidado propone un énfasis de la idea de solidaridad, con la intención de avanzar a una ética pública<sup>31</sup>. Quiere decir, que la ética del cuidado busca el equilibrio entre el ser humano con toda la colectividad, cuya finalidad se sustenta en la medida que viene a dar equilibrio a todo lo existente de modo que se promueva una verdadera conciencia del cuidado.

La ética del cuidado logra recuperar las emociones para la vida moral, insistiendo en que los problemas reales y vitales exigen prudencia, responsabilidad, y acciones personalizadas, y no un mero análisis hipotético. Se trata de una verdadera transformación de la humanidad que supone la solidaridad de todos para afrontar los problemas que incumben a toda la sociedad humana<sup>32</sup>. De ahí que la ética del cuidado tenga pertinencia al cuidado de la tierra, puesto que ésta da el estatuto epistemológico para restaurar el cuidado del medio ambiente, el cual ha sido deteriorado enormemente por la acción humana, es imperante una ética del cuidado en perspectiva del cuidado de la tierra que renueve la acción del hombre en la naturaleza y su obrar adecuado en el pleno desarrollo de la misma.

Ahora bien, desde la perspectiva de una ética del cuidado de la tierra, es esencial comprender con claridad cuando nos referimos al cuidado a qué hacemos referencia con dicho término y qué sentido tiene dentro del cuidado de la tierra. Sin duda alguna, digamos primero, que cuidar es más que un acto; es una actitud, abarca más que un momento de atención, de celo y de desvelo. Representa una actitud de ocupación, de preocupación y de compromiso afectivo con el Otro. De otra parte, esto significa que el cuidado se encuentra en la raíz primera del ser humano, así mismo el cuidado significa reconocer que éste es un modo de ser esencial, siempre presente e irreductible a otra realidad anterior. El cuidado forma

---

<sup>31</sup> Cf. Feyto, Lydia. *La ética del cuidar*. Revista Bioética y Debate N 28 (2002). 75

<sup>32</sup> Cf. *ibid*, 78

parte de la naturaleza y de la constitución del ser humano<sup>33</sup>. El cuidado como modo de ser revela de forma concreta cómo es el ser humano, de tal modo que en definitiva, el ser humano es un ser de cuidado; más aún, su esencia se encuentra en el cuidado.

Por ello la etimología del término cuidado es clara y concisa al respecto, pues, cuidado deriva del latín “cura”, que expresa la actitud de desvelo, de inquietud y de preocupación por la persona amada o por un objeto en especial. El cuidado sólo surge cuando la existencia de alguien tiene importancia para mí, en este caso la actitud de cuidado genera preocupación, desvelo y responsabilidad por aquello que nos interpela. Por eso el cuidado va más allá de una actitud, se convierte en un modo de ser; a saber, la forma en que la persona se estructura y realiza en el mundo con los otros; significa de existir y de coexistir, de estar presente, de navegar por la realidad y de relacionar con todas las cosas del mundo<sup>34</sup>. Este modo de ser en el mundo, en forma de cuidado, permite al ser humano vivir la experiencia fundamental del valor, de aquello que tiene importancia y cuenta definitivamente. Ya que cuidar las cosas implica tener intimidad con ellas, acogerlas, respetarlas, estar en armonía con todo lo existente, y que realiza al ser humano y lo hace importante en la creación<sup>35</sup>.

## 2. El cuidado de la tierra.

Si el cuidado es parte fundamental de lo esencial del ser humano y contiene un modo de ser que lo lleva a identificarse con todo lo existente; así mismo, como cuidamos de los demás, también lo hacemos del entorno al cual pertenecemos. Desde esta premisa se entiende que la ética del cuidado se redimensiona al mundo entero, esto es, a la Tierra como lugar primordial de la existencia y realización del hombre y de la mujer.

Por esta razón, digamos que el ser humano, en las diversas culturas y fases históricas, ha ido formulando: pertenecemos a la Tierra; somos hijos e hijas de la Tierra; somos Tierra. Por eso

---

<sup>33</sup> Cf. Boff, Leonardo. *El cuidado esencial*. Madrid: Editorial Trotta, 2002. 29-30

<sup>34</sup> Cf. *ibid*, 70

<sup>35</sup> Cf. *ibid*, 78

hombre viene de *humus*. Hemos salido de la Tierra y a ella volveremos. La Tierra no está frente a nosotros como algo distinto. Tenemos Tierra en nuestros adentros. Somos la misma Tierra que en su evolución ha alcanzado la fase del sentimiento, somos la Tierra en su momento de autorrealización y de autoconciencia. En este sentido, formamos una misma realidad compleja, diversa y única. Es así como humanidad y Tierra formamos una única realidad espléndida, reluciente y, a la vez, frágil y llena de vigor<sup>36</sup>.

En consecuencia, ser Tierra significa ante todo que tenemos elementos, Tierra en el cuerpo, en la sangre, en el corazón, en la mente y en el espíritu. De dicha constatación resulta la conciencia de profunda unidad. Además de lo anterior, podemos pensar la Tierra, es decir al pensarla sentimos que somos la Tierra, lo cual nos hace sentirnos con los pies en el suelo. Sentir la Tierra es sentir la lluvia en la piel, la brisa refrescante en la cara, el huracán impetuoso en todo el cuerpo. Sentir la tierra es sentir la respiración hasta las entrañas, es sentir los nichos ecológicos, captar el espíritu de cada lugar, insertarse en el lugar determinado en que se vive. En conclusión, sentirse Tierra es sentirse dentro de una compleja comunidad con sus otros hijos e hijas<sup>37</sup>. De este modo, el sentirnos Tierra nos lleva al cuidado de la misma en cuanto nos auto implicamos en la Tierra como seres que cohabitamos y somos coparticipes del mundo entero.

### 3. El ser humano creado de la Tierra.

Siendo el ser humano coparticipes de la Tierra y por ende parte integrante del cuidado de la misma, podemos apreciar cómo en el relato del libro sagrado del Génesis se esboza con claridad cómo Dios pronuncia al final del poema de la creación: “Llenad la Tierra y sometedla; dominad en los peces del mar, en las a veces del cielo y en todo animal que serpea sobre la Tierra”, en Gén 1, 28. Pues bien, esas palabras, puestas en boca de Dios van dirigidas al ser humano, del cual se acaba de afirmar que ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, creador de todas las cosas como aparece en Gén 1, 26- 27. Desde esta

---

<sup>36</sup> Cf. *ibid*,58

<sup>37</sup> Cf. 59-60



perspectiva, todo hombre es creado a imagen y semejanza de Dios y, en consecuencia, partícipe de su mismo dominio sobre el mundo. El hombre es representante de Dios en la creación, es decir, está llamado a hacer visible y efectiva su providencia sobre el mundo creado<sup>38</sup>.

De esta manera, el hombre, imagen de Dios, a quien en Gén 1, 28 se encomienda el destino de lo creado, no es en absoluto el señor arrogante y despótico; es sólo intendente y gerente. En síntesis, el hombre no puede considerarse el dueño y señor absoluto de la creación. Es tan sólo el colono y administrador responsable de la parcela que Dios ha confiado a su cuidado<sup>39</sup>. De ahí la importancia de comprender que el dominio de la Tierra nada tiene que ver con imposición del hombre y la mujer sobre los recursos naturales que Dios nos ha dado; al contrario el dominio de la Tierra y su sometimiento se entiende desde la teología de la creación como el cuidado de la misma, en otras palabras, la incorporación de la ética del cuidado de la Tierra como tal.

Ahora, el ser humano que cuida de la Tierra, es creado de la Tierra. Quiere decir, que el hombre proviene del suelo, de la Tierra. Por eso cuando el autor bíblico escribe que Dios modeló al hombre del polvo de la Tierra pretende al mismo tiempo explicar el nombre del ser humano y afirmar su vinculación y dependencia de la Tierra. La Tierra es mucho más que la casa (oikos) del hombre; es su origen y su destino<sup>40</sup>. A ejemplo de Gén 3, 19, donde se expresa con vehemencia que la solidaridad del hombre con la Tierra es ineluctable. A la Tierra está ligado el hombre desde el principio hasta el fin. Siendo el hombre creado de la Tierra tiene como objetivo el cuidado y preservación de la misma. Por ello, el ser humano ha de labrar la Tierra como aparece de manera explícita en el libro del Génesis, y prestándole servicio con respeto y veneración, lo cual significa que ha de cuidarla como fundamento ético universal.

---

<sup>38</sup>Cf. Flecha, José Roman. *El respeto a la creación*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001. 14

<sup>39</sup> Cf. *ibid*, 15

<sup>40</sup>Cf. *ibid*, 17

Según lo anterior, se infiere que el hombre al ser creado de la Tierra, la creación participa del talante y de la suerte del hombre creado. Ya que cuando éste vive en armonía con Dios y consigo mismo, la naturaleza entera es un verdadero jardín de paz, según Gén 2, 18. De ahí que la creación entera es una especie de gran sacramento que refleja las huellas de Dios, así Dios lo creó todo para que subsistiera. Las cosas creadas han sido constituidas como pregoneras de la gloria de Dios. Una vez creadas, Dios las contempló y las vio buenas, Gén 1, 31. De este modo, el ser humano creado de la Tierra a imagen y semejanza de Dios es una creación buena y por ende tiene la tarea de construirse en el mundo al cual pertenece, desde el cuidado de sí mismo, de los demás y del entorno al cual pertenece (la Tierra)<sup>41</sup>; amándolo, venerándolo y preservándolo para la realización de toda la humanidad.

Por lo tanto, así como la acción creadora de Dios en Gén 1 crea en medio del caos, así también la tarea de la humanidad, creada según el modelo de Dios y que le representa, no puede consistir en la destrucción sino únicamente en la conservación<sup>42</sup>, en el cuidado de sí misma y de la Tierra como parte vinculante del ser humano en su progreso y en su integridad. En este sentido el hecho de que el hombre se haga responsable de su papel frente a la creación desde el cuidado de la Tierra le va a permitir, recuperar la ética del cuidado de la Tierra como parte fundante de su antropología, de su humanidad y de su misma naturaleza.

- Una visión liberadora y holística de la ética del cuidado de la tierra desde la ecoteología

Indudablemente, se ha visto cómo la Tierra ha sido menospreciada, oprimida, es más ha sido reducida a una “prostituta”. De nuestra madre Tierra hemos hecho una víctima en todo el sentido de la palabra. Urge por tanto, la necesidad de reconciliarse con nuestro Padre Dios y tomarlo como lo que es, como nuestro creador, como el Gran Espíritu Santo,

---

<sup>41</sup> Cf. *ibid*, 22

<sup>42</sup> Cf. Uehlinger, Christoph. “El clamor de la Tierra, el clamor de los Pobres”. *Concilium*. 261 (1995). 810

hacedor de lo que nos rodea<sup>43</sup>. Hay que reconciliarse con la madre Tierra, pedirle perdón y restaurar aquello que había estado dividido, fragmentado por el ser humano y el no adecuado uso del entorno al cual no sólo pertenece sino que participa constantemente. El tema en cuestión, es recuperar el cuidado de la Tierra como parte inherente y fundamental del hombre en la actualidad.

#### 4. La ética del cuidado de la Tierra en línea de la Teología de la liberación.

La restauración del medio ambiente, del entorno en el cual vivimos, de nuestra Tierra tiene desde la teología una perspectiva que da lineamientos a la situación de deterioro por la cual pasa nuestro planeta y en la cual el hombre en la mayoría de los casos es indiferente y adolece de replanteamiento frente a lo anterior. Hace referencia a la Teología de la liberación<sup>44</sup>, que si bien tiene como sujeto teológico el pobre oprimido, esclavizado, es pertinente enunciar que el pobre y el oprimido son miembros de la naturaleza y su situación supone una agresión ecológica<sup>45</sup>. Y en este punto la Teología de la liberación tiene repercusión en la ecología, en el cuidado de la Tierra en cuanto anuncia lo que se debe hacer para recuperar el cuidado del medio ambiente, y denuncia con voz profética el mal uso que se le da a la naturaleza entera.

Desde lo anterior, es vital comprender que los conceptos de salvación y de liberación son los ejes fundamentales a través de los cuales opera la Teología de la liberación en la restauración del cuidado de la Tierra. Con la palabra “liberación” se expresa una opción liberadora, que implica una ruptura con el orden establecido. En cuanto a la categoría de

---

<sup>43</sup> Cf. Autores Varios. *Teología de la Ecología*. Bogotá: Ediciones San Pablo, 1995. 69

<sup>44</sup>La Teología de la Liberación intenta responder a la cuestión que los cristianos de América Latina se plantean cómo ser cristiano en un continente oprimido, y preguntas como “¿Cómo cantar al Señor en una tierra extraña?”, “¿Cómo conseguir que la fe no sea alienante sino liberadora?”. Uno de los máximos exponentes de esta teología, el jesuita Ignacio Ellacuría. Tomado de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Teolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_liberaci%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Teolog%C3%ADa_de_la_liberaci%C3%B3n) , 12 de septiembre de 2011.

<sup>45</sup> Cf. Boff, Leonardo. *Ecología*. Madrid: Editorial Trotta, 1996.

“salvación” hace referencia a un concepto totalizador, el cual incumbe a toda la creación y por consiguiente tiene sentido en la esperanza del cristiano de ver un mundo mejor en todas sus dimensiones, sociales, políticas, económicas, y claro está, ambientales, de cuidado de sí mismo y de la Tierra. En este punto, el autor Leonardo Boff, es claro en esgrimir cómo la salvación definitiva y escatológica del ser humano se mediatiza, anticipa, y concreta en liberaciones intrahistóricas<sup>46</sup>; es así como la opresión a la Tierra, a la naturaleza, al medio ambiente, deben ser dominados de la dominación que les somete el ser humano.

##### 5. Jesucristo paradigma liberador del cuidado de la Tierra.

Digamos que la cristología tiene como uno de sus fundamentos, proclamar a Jesús como liberador de toda opresión, social, económica así como en el ámbito del medio ambiente. Por ello, Jesucristo se convierte en paradigma para el cuidado de la Tierra en la medida que es el modelo de liberación de todo aquello que ha sido oprimido, explotado y manipulado, como es el caso del indebido uso que se le ha dado a la Tierra en la actualidad<sup>47</sup>. De este modo, Jesucristo siendo liberador de aquello que limita a la humanidad y, por ende, al medio ambiente, se convierte en paradigma cósmico, es decir, el Cristo cósmico es la respuesta al problema de la unidad de toda la realidad, cómo lo pone de manifiesto el texto de Colosenses “ Todo tiene en él su consistencia” Col 1, 17.

En línea con lo anterior expuesto, Cristo como liberador de toda la creación es fundamento del cuidado de la Tierra, pues en él reside toda la plenitud de la Divinidad corporalmente, como aparece en Col 2, 9; además Cristo está en todos Col, 3, 11; quiere decir que se da una unidad entre la experiencia del mundo y la experiencia de Cristo como tal<sup>48</sup>. En esta perspectiva, la cristología cósmica es inherente a la comprensión cristiana de la realidad; en

---

<sup>46</sup> Cf. Tamayo, Juan José, *Leonardo Boff, ecología, mística, y liberación*, 52

<sup>47</sup> Cf. Tamayo, Juan José, *Leonardo Boff, Ecología, Mística y liberación*, 64

<sup>48</sup> Cf. *ibid*, 65

otras palabras, Cristo es el horizonte comprensivo de la realidad que libera al ser humano, a la Tierra y a toda la creación.

Esto supone que Cristo como liberador del cuidado de la Tierra, expresa de ante mano una ética de la liberación<sup>49</sup> de la Tierra, en la medida que se convierte en una responsabilidad para el ser humano en liberar al Otro, en este caso al entorno en el cual vivimos y pertenecemos. Y por consiguiente, Jesucristo desde una ética liberadora promueve el cuidado, el respeto de todo lo creado como fundamento de su mensaje.

En este sentido vemos cómo Jesucristo el Cristo cósmico y a su vez Dios, Cristo y el Espíritu Santo son el paradigma cosmocéntrico, Cristo como paradigma liberador de la creación; Dios que actúa desde siempre en la creación y el Espíritu Santo que está presente en el ser humano, además que indica toda la totalidad del ser humano en cuanto ser vivo que posee sensibilidad, inteligencia y libertad. De modo, que la Trinidad, Padre que se presenta como Espíritu; el Hijo que se manifiesta de manera especial en Jesús de Nazareth; y el Espíritu Santo que es el principio del cosmos y orienta la armonía universal son el fundamento del paradigma cosmocéntrico y liberador de la creación entera<sup>50</sup>.

En consecuencia, la liberación de la Creación entera, esto es, del cuidado de la Tierra permite la armonía de la Creación, es así como los seres humanos necesitan desarrollar la libertad interior, a fin de recuperar no sólo el cuidado de sí mismo sino de la Tierra que tanto adolece de éste y de libertad. Por ello es vital comprender que la esperanza cristiana es eje fundamental de cómo se debe liberar la Tierra y cuidarla como parte integral de la existencia del hombre y de la mujer. En la medida que la esperanza penetre dentro del contexto social y ecológico, liberará de la tiranía el orden establecido; la esperanza da nuevas posibilidades, puesto que se basa en la fe en Dios, un Dios que nos da nueva vida a

---

<sup>49</sup> La ética de la liberación es una ética de la responsabilidad a priori por el Otro, pero responsabilidad también a posteriori que se manifiesta como tal en la conciencia cotidiana del ser humano frente a todo lo que lo rodea. Tomado de: Zarate, Juan. *Hacia una propuesta de la antropología de la liberación desde la ética de Enrique Dussel*. Roma: Ediciones Universidad Pontificia Salesiana, 2005 76

<sup>50</sup> Cf. *ibid*, 80- 83

pesar de las dificultades<sup>51</sup>. Por tanto, la Iglesia se debe colocar al lado de quienes están tratando de marcar el comienzo de esta nueva era liberadora en la ecología como constructo del Reino de Dios y esperanza del cristiano hoy día.

## 6. Una eclesiología del cuidado de la Tierra.

La Iglesia es clave en el anuncio del cuidado de la Tierra y por ende en la liberación holística de la creación entera. Por ejemplo, en el Concilio Vaticano II, explícitamente en la constitución *Gaudium et spes* se precisó el valor relativo de la creación, indicando que, la humanidad entera coopera y completa la obra del creador. Es decir, que el ser humano tiene como objetivo promover el cuidado de toda la creación como obra de Dios a la humanidad. Acto seguido, Pablo VI, en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, es enfático en sostener sobre la importancia en la relación entre la humanidad y el medio ambiente. En este sentido señaló la necesidad de la responsabilidad y de la solidaridad de toda la Iglesia, con el motivo del cuidado de toda la creación<sup>52</sup>.

De otra parte, la lectura de la *Sollicitudinei sociales* evidencia la urgencia de poner en relación la protección de la Tierra y el cuidado de sus recursos, si se quiere que el desarrollo se convierta en una realidad. La protección del medio ambiente, que incluye la concienciación de la limitada disponibilidad de los recursos naturales, constituye un aspecto fundamental en el desarrollo de la humanidad. También Juan Pablo II, en el mensaje para la jornada mundial de la Paz de 1990, hace hincapié en el tema de la relación de la humanidad y la creación, para ello considera vital que se debe respetar el medio ambiente<sup>53</sup>, así mismo como el pleno ejercicio de la libertad de la Tierra dentro del cuidado de la misma como parte vital de la creación.

---

<sup>51</sup> Cf. McDonagh Sean. *Pasión por la Tierra*. Bilbao: Ediciones Mensajero, 2000. 203- 204

<sup>52</sup> Cf. Congreso Internacional sobre Ecología, *La cuestión ecológica. La vida del hombre en el mundo*, 338

<sup>53</sup> Cf. *ibid*, 340

Y la Doctrina Social de la Iglesia también hace una clara referencia al cuidado del medio ambiente, desde los conceptos de responsabilidad y corresponsabilidad. Ya que Dios libremente da el ser y la vida a todo lo que existe, como lo son el hombre y la mujer, Gén 1, 26- 27, están por eso llamados a ser el signo visible y el instrumento eficaz de la gratuidad divina, como guardianes y cultivadores de toda la creación. Además en este compendio se reconoce la dimensión social en cuanto a la defensa del medio ambiente. Se aborda la conexión entre Dios creador, el mundo creado y las personas humanas que Dios ha puesto en el centro de la creación. Así la Iglesia llama al cuidado del medio ambiente, que representa a la vez un desafío y un deber para toda la humanidad<sup>54</sup>. Por lo cual, el medio ambiente y todo ser viviente son don de Dios, esto significa que estos dones deben ser cuidados, protegidos en sentido de gratuidad al creador.

En definitiva, la Iglesia enseña que el concepto verdadero de la centralidad de la persona humana está regulado por la idea del “bien común” y el destino universal de los bienes de la Tierra. Esto significa que la Iglesia entiende que los recursos naturales de la Tierra están destinados para el bien de todos, y en suma, esto nos conduce a la solidaridad que define nuestra naturaleza social<sup>55</sup>. De ahí que la comprensión de la relación entre la humanidad y la Tierra procede de una comprensión de solidaridad, en la medida que los bienes son compartidos, pero tienen como objetivo el cuidado de los mismos, esto es, una ética del cuidado del medio que nos rodea, de la Tierra.

#### 7. Una visión holística desde la ecoteología.

Es necesario e imperativo, recuperar la mirada holística del cuidado de la Tierra, desde la ecoteología<sup>56</sup>. La sensibilidad holística hace referencia a la inclusión de todas las formas de

---

<sup>54</sup> Cf. *ibid*, 341

<sup>55</sup> Cf. *ibid*, 342

<sup>56</sup> Hace referencia a pensar una nueva forma de entender las relaciones (relaciones respetuosas) consigo, los demás, con Dios, con la naturaleza (mundo). A pensar las religaciones con las fuentes

vida, reconociendo la interdependencia de todas ellas; al mismo tiempo lo holístico tiene una gran connotación en cuanto es una nueva sacralización de la naturaleza, es decir, metidos en la realidad natural, para volver a sentir de nuevo la Tierra y el cosmos<sup>57</sup>.

En otros términos, el sentir la Tierra de nuevo y el cosmos es sentir la espiritualidad de manera holística, es una eco- espiritualidad que se integra vivencialmente uno con la naturaleza con toda la creación<sup>58</sup>. Sentirse uno con la Tierra, es una espiritualidad de la libertad que Dios es el pionero de la libertad en toda la creación. Por tanto, la Tierra y el universo son vividos como portadores de espiritualidad, y son ellos los que proporcionan los elementos de la vida y mantienen el movimiento creador.

Así, espiritualidad es aquella actitud que coloca la vida en el centro, que defiende y promueve la vida holísticamente, esto es, todo lo que existe que fue creado por Dios. Quiere decir que una visión holística desde la ecoteología busca como eje central alimentar la espiritualidad, cultivar el espacio interior, que no es otra cosa que el hombre y la mujer perciban el otro lado de la realidad. Al hacer referencia a la visión holística, se hace alusión a la relación entre los seres, al cuidado de lo existente, a la gratuidad de la creación.

Por eso no es pertinente apoyarse en el poder del dominio y en la voracidad irresponsable de la naturaleza y de las personas. Pues, el desarrollo debe ser con la naturaleza<sup>59</sup>. Lo que debe, fundamentalmente, ser más mundializado es la solidaridad con los seres en armonía con Dios fuente de la creación. Puesto que, el ser humano no es tanto un ser que habita en la Tierra o en el universo, cuanto sobre todo una dimensión de la Tierra y de hecho del propio universo. Urge el rescate de la eco-teología en el cuidado de la Tierra como eje vital de cada ser humano y todos los seres.

De hecho, la ecología más que otra ciencia nos coloca ante la naturaleza como ante una totalidad orgánica, diferenciada y única. Y en la Teología en perspectiva de la creación,

---

de la vida. Tomado de: Acosta, Richard. *La ecoteología: la opción por la Tierra como lugar teológico*.

<sup>57</sup> Cf. Perez, Victorino. *Ecologismo y cristianismo*. Madrid: Editorial Sal Terrae, 1999. 24

<sup>58</sup> Cf. *ibid*.

<sup>59</sup> Cf. Boff. Leonardo, *La dignidad de la Tierra*, 46



Dios y el universo se diferencian y al mismo tiempo se aproximan. Decir que somos creados significa afirmar que venimos de Dios, tenemos marcas de Dios y caminamos con Dios. En esta teología de la creación aparece el lugar singular del ser humano, el cual está dentro y al final de la creación. El mundo no es fruto de su deseo o creatividad; no vio su principio. Por tanto, la relación que el ser humano tiene con la creación, con la Tierra es fundamentalmente de responsabilidad, una relación desde la ética del cuidado.

En otras palabras, el ser humano sólo podrá ser humano y realizarse realizando el mundo en la forma del trabajo y del cuidado<sup>60</sup>. Estamos ante una inscripción ecológica y destinada a mantener el equilibrio de la creación. En conclusión, la comunidad humana debe sentirse parte de su misma especie, y ésta, parte de la comunidad cósmica, donde el hombre siendo parte de la ecología, es también parte central del proyecto de Dios en la creación, en la comunidad humana como tal.

En consecuencia con lo anterior, vemos cómo dentro de la Carta de la Tierra, aparecen unos temas fundamentales que explicitan con claridad el cuidado de la Tierra en la actualidad, entre ellos, encontramos los siguientes temas a considerar:

- Respeto y cuidado de la comunidad de la tierra

Uno de los aspectos de gran relevancia y pertinencia dentro de la Carta de la Tierra tiene que ver con el respeto y el cuidado de ésta, ya que es el foco vital para una ética del cuidado de la Tierra. En este sentido se puede aseverar que cuatro aspectos son vitales dentro de dicha comprensión como son: Primero, reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos. Y, el Segundo, es afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad. El Tercero, aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las

---

<sup>60</sup> Cf. *ibid*, 53- 54

personas. Y, por último, afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común<sup>61</sup>.

Según lo anterior, se infiere que la responsabilidad y el cuidado de la Tierra son fundamento de una ética del cuidado y por tanto son pertinentes al estatuto de la teología, de manera especial al plano eclesiológico en la medida que cuando la Iglesia se ocupa de la naturaleza, no entiende ésta de modo naturalista; al contrario, la Iglesia siempre ve a la naturaleza no sólo como un conjunto de cosas, sino como un conjunto de significados. Lo cual significa que la naturaleza es para el hombre y el hombre es para Dios. Razón por la cual el magisterio de la Iglesia considera la naturaleza como el espacio moral y cultural en el que el hombre juega su propia responsabilidad ante los demás hombres. Esto significa que la naturaleza, biológica y naturalmente entendida, no es un absoluto, sino una riqueza puesta en manos responsables y prudentes del hombre<sup>62</sup>.

Que en definitiva, va a generar una concientización del hombre y de la mujer de manera responsable sobre el cuidado de la Tierra, así mismo como la recuperación de la dignidad de la Tierra como parte integrante del ser del hombre y obra creadora de Dios para con toda la humanidad. De este modo, se van a construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas como tal. Es así como la Iglesia enseña que el verdadero concepto de centralidad de la persona humana está también regulado por la idea del bien común y el destino universal de los bienes de la Tierra, en otras palabras, por el bien de la sociedad, por el sostenimiento de los bienes. Esto significa que la Iglesia entiende que los recursos naturales de la Tierra están destinados para el bien de todos. Por ello, todas las personas tienen derecho a acceder a los recursos de la Tierra. Es vital promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable. Además de ello, transmitir a las futuras

---

<sup>61</sup> Cf. *ibid*, 1

<sup>62</sup> Cf. Congreso Internacional sobre Teología, *La cuestión ecológica: la vida del hombre en el mundo*, 182

generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Todo esto nos conduce a la idea de “solidaridad” como respuesta a la interdependencia que existe entre todas las personas, los pueblos, y el mundo que los rodea, y, justo a través del concepto de solidaridad, podemos percibir todos los aspectos de la relación entre los seres humanos y el medio ambiente en el cual vivimos. Ya que el principio de solidaridad nos interpela a que cada uno de nosotros podamos desarrollar una igualdad social para el beneficio de todos, al mismo tiempo una sociedad justa, democrática y pacífica en al cual dicho principio sea fundamento para una ética del cuidado de la Tierra de forma responsable, solidaria y en consecuencia una sociedad sostenible y pacífica<sup>63</sup>.

Por eso el desarrollo sostenible<sup>64</sup>, es fundamental en cuanto recupera lo ambiental, lo social y lo económico en aras del cuidado de la Tierra, y por ende del equilibrio de los seres humanos, donde todos son corresponsables con el medio ambiente al cual pertenecen, participan y son co-creadores. Y esto conlleva a una sociedad justa, pacífica e igualitaria. En esta perspectiva vemos cómo el principio de solidaridad y de corresponsabilidad de los hombres con el cuidado de la Tierra son las bases para la consecución de una ética del cuidado de la Tierra, que en definitiva ha de promover una integridad ecológica y teológica de la Tierra.

- Integridad ecológica y teológica

Partiendo del hecho de que la responsabilidad y la dignidad de la Tierra son elementos vitales dentro de la comprensión de la ética del cuidado de la Tierra, y han de promover la integridad ecológica en toda su expresión, resulta pertinente esgrimir con claridad que la

---

<sup>63</sup> Cf. *ibid*, 343

<sup>64</sup>Se define como: Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Tomado de: <http://ccqc.pangea.org/cast/sosteni/soscast.htm> Enero 7 de 2012.

integridad ecológica sólo tiene sentido en cuanto tiene como objeto y razón de ser la búsqueda de un desarrollo racional y sostenible de la naturaleza en aras de propender por el bienestar de la misma. De hecho, la racionalidad y la sostenibilidad son rasgos esenciales en cualquiera de las vertientes del actuar humano, es decir, en aquellas en las que el hombre actúa como tal, dirigiendo sus acciones al bien propio y al de la humanidad. En este sentido vemos cómo la sostenibilidad hace referencia a la preservación del medio ambiente, esto es, a la integridad ecológica. En otras palabras, la cuestión ambiental refiere como tal, a proclamar la defensa y protección del medio ambiente, es decir la integridad y sostenibilidad del mismo<sup>65</sup>.

Por eso al hacer referencia a la sostenibilidad del medio ambiente, nos lleva a despertar la preocupación por el medio ambiente en su dimensión económica y social, y a contemplar el factor naturaleza como un recurso escaso que hay que racionalizar para asegurar las posibilidades económicas de subsistencia de generaciones futuras. Por ello, el tema de la sostenibilidad surge en la medida que trata de integrar el medio ambiente con el plano económico en busca de un equilibrio racional de los bienes que el hombre administra en el mundo<sup>66</sup>. De ahí que la sostenibilidad viene a mostrar el compromiso de la generación presente con las generaciones futuras. Este compromiso se materializa en la voluntad de no entregar a nuestros descendientes un mundo peor que el que recibimos, sino de mejorar lo recibido para que se aprovechen los recursos naturales. De modo, que la sostenibilidad ha de propiciar la integridad ecológica en cuanto no sólo se queda en el presente de la historia humana, sino que hace parte del futuro de la misma.

El desarrollo sostenible, inobjetablemente, tiene como especificidad tratar de mejorar el bienestar humano a través del tiempo; dicho concepto sitúa al hombre como centro de atención de toda acción económica tendiente al bienestar. Este bienestar, lejos de ser una categoría, se sitúa en una dimensión humana, aquella dimensión que distingue al hombre

---

<sup>65</sup> Cf. Congreso Internacional sobre Teología, *La cuestión ecológica: la vida del hombre en el mundo*, 203

<sup>66</sup> Cf. *ibid*, 206

del resto de los seres creados; aquello que lo reconoce digno por haber sido creado a imagen de Dios y por constituir el único ser al que Dios quiere por él mismo, lo cual implica compromiso, responsabilidad, sostenibilidad con la creación entera, con el cuidado de la Tierra como parte inherente en el ser humano.

Por consiguiente, el verdadero reto de la humanidad está supeditado al empleo adecuado de los recursos naturales, de todos aquellos bienes y servicios a los que los sujetos económicos, productores, consumidores privados y públicos, atribuyen un valor debido a su inherente utilidad como tal. De esto depende la solución efectiva del problema económico más general y fundamental, de la limitación de los medios con respecto a las necesidades individuales y sociales, de modo que permita un sano equilibrio sostenible de todos los recursos del medio ambiente, así como del aprovechamiento de los mismos que han de garantizar una integridad ecológica<sup>67</sup>.

Por otro lado, no se puede olvidar la capacidad creativa del hombre, la cual es un excelso don, que le es concedido a éste en la creación para que lo aplique al bien de todo el género humano. Pues, en definitiva, el mandato de dominar la Tierra y todo lo que ella contiene, es imperativo del género humano en cuanto es menester seguir cooperando en la obra creadora al servicio de todo hombre, y para rendir tributo a Dios. De esta manera, el hombre es capaz de transformar la Tierra, de descubrir sus secretos, de dominarla y de ponerla al servicio ordenado de ese hombre, ser privilegiado de la creación. Por esta razón, la visión cristiana de la creación conlleva un juicio positivo de las intervenciones del hombre en la naturaleza, sin excluir los demás seres vivos, y al mismo tiempo, comporta una enérgica llamada a la responsabilidad de la naturaleza. Puesto que la naturaleza es un don entregado por Dios a la comunidad humana, confiado a la inteligencia y responsabilidad moral del hombre.

Por ello, el ser humano no puede olvidar el fundamento de legitimidad de su intervención en la naturaleza, en la cual su capacidad de transformación, se desarrolla siempre sobre la base de la primera y originaria donación de las cosas por parte de Dios. Ya que toda

---

<sup>67</sup> Cf. *ibid.*

actividad humana debe encaminarse, según el diseño de Dios y de su voluntad, al bien de la humanidad<sup>68</sup>. En correspondencia con lo anterior, es vital la integridad ecológica, así mismo la integridad teológica, las cuales han de fundamentar el obrar de hombre en la Tierra, desde el servicio a toda la naturaleza, y por ende voluntad de Dios en la creación entera.

De ahí que para conseguir la integridad ecológica- teológica de la naturaleza, es indispensable el adecuado uso racional de los recursos que la naturaleza pone en cada momento a disposición del hombre. El propio Juan Pablo II advertía con satisfacción la necesidad de mayor conciencia de los recursos disponibles de la naturaleza, la necesidad de respetar la integridad, teniendo en cuenta el desarrollo de la naturaleza. Así mismo, el compendio de la doctrina social de la Iglesia, considera que la programación del desarrollo económico debe considerar como vital, respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza, esto es, exige como tal que la actividad económica respete mejor el medio ambiente, conciliando las exigencias del desarrollo económico con las de la protección ambiental<sup>69</sup>. Se hace necesaria una conciencia renovada de la interdependencia que une entre sí a todos los habitantes de la Tierra, que contribuya a eliminar las diversas causas de desastres ecológicos y garantice un mundo más armónico, más fraterno y solidario.

Por eso, dentro de la integridad ecológica y teológica de la Carta de la Tierra, un aspecto central es Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida como lo son: Primero, adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo. Segundo, establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.

---

<sup>68</sup> Cf. *ibid*, 208

<sup>69</sup> Cf. *ibid*, 219

Tercero, promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro. Cuarto, controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos. Quinto, manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas. Sexto, manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

Además de lo anterior, se propone adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario de la siguiente manera: primero, reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos. Segundo, actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica. Tercero, promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas. Cuarto, internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales. Quinto, asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable. Sexto, adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

Y por último, impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido, así: Primero, apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo. Segundo, reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano. Tercero, asegurar que la información de vital

importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público<sup>70</sup>.

- Justicia social como fundamento de la ética del cuidado

Uno de los aspectos de gran relevancia dentro del tema de la ética del cuidado de la Tierra, es la justicia social, la cual abarca lo político, lo económico, lo cultural en una sociedad, y de este modo tiene plena pertinencia dentro del cuidado de la Tierra en la medida que es vital para comprender que a través de la justicia social se da un verdadero equilibrio al cuidado de la Tierra como parte fundamental del ser humano.

Ahora, es indiscutible que la crisis ecológica pone en evidencia la urgente necesidad moral de una nueva solidaridad, especialmente en las relaciones entre los países, de modo que los Estados deben mostrarse más solidarios y complementarios entre sí en promover el desarrollo de un ambiente natural y social pacífico saludable. Pero, ningún cambio se podrá llevar a cabo si los Estados del mundo no se hacen responsables de la necesidad de una nueva solidaridad que la crisis ecológica requiere y es que es esencial para la paz. Esta exigencia ofrecerá ocasiones propicias para consolidar las relaciones pacíficas de los Estados, en busca de la justicia social como elemento vital del cuidado de la Tierra en la actualidad.

De otra parte, es pertinente aseverar que no se logrará el justo equilibrio ecológico si no se afrontan directamente las formas estructurales de pobreza existentes en el mundo, las cuales han de ser asumidas desde la reforma de estructuras y nuevos esquemas de relaciones entre los Estados y los pueblos<sup>71</sup>. De tal manera, que la sociedad actual no hallará una solución al problema ecológico si no revisa seriamente su estilo de vida. Es imperativo para los Estados la necesidad de educar en la responsabilidad ecológica; es decir, la responsabilidad

---

<sup>70</sup> Cf. Tomado de:  
[http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id\\_articulo=273](http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id_articulo=273) octubre 5 de 2011. 2

<sup>71</sup> Cf. Congreso Internacional sobre Ecología, *La cuestión ecológica: la vida del hombre en el mundo*, 367



con nosotros mismos y con los demás, responsabilidad con el medio ambiente y en consecuencia, justicia social para todos como tal. Puesto que, hoy la cuestión ecológica, implica la responsabilidad de todos, lo cual quiere decir que se deben establecer deberes y compromisos de cada uno, esto es, de los pueblos, de los Estados y de la comunidad internacional, cuya finalidad primera será la de promover la justicia social de todas las organizaciones en aras de una ética del cuidado de la Tierra.

Por lo tanto, en el marco de la justicia social, se encuentran algunos aspectos a tener presente como son: primero, pensar en los niños del mundo cuando elaboramos nuestras opciones operativas; segundo, estar dispuestos a estudiar los valores auténticos, basados en la ley natural, que sostienen toda cultura humana; tercero, utilizar la ciencia y la técnica de modo pleno y constructivo, reconociendo que los resultados de la ciencia deben valorarse siempre a la luz del carácter central de la persona humana, del bien común y de la finalidad de la creación; cuarto, ser humildes con respecto a la idea de propiedad y estar abiertos a las exigencias de la solidaridad; quinto, reconocer la diversidad de las situaciones y responsabilidades en la tarea de mejorar el ambiente mundial; y sexto, promover un enfoque pacífico de las divergencias de opinión sobre el modo de vivir la Tierra, de compartirla y de usar de ella<sup>72</sup>.

Es así como el Magisterio subraya la responsabilidad humana de preservar un medio ambiente íntegro y sano para todos. De manera, que la humanidad de hoy, si logra conjugar las nuevas capacidades científicas con una fuerte dimensión ética, ciertamente sería capaz de promover el ambiente como casa y como recurso, en favor del hombre y de todos los hombres, a fin de que prevalezca la ética del respeto del cuidado de la Tierra, la dignidad del hombre y por ende la justicia social de la sociedad entera.

En este mismo sentido vemos cómo en el campo de la ecología la doctrina social de la Iglesia invita a tener presente que los bienes de la Tierra han sido creados por Dios para ser sabiamente usados por todos, estos bienes deben ser equitativamente compartidos, según la justicia y la caridad. Se trata fundamentalmente de impedir la injusticia de un

---

<sup>72</sup> Cf. *ibid.* 383

acaparamiento de los recursos, ya que la avidez, sea individual o colectiva, es contraria al orden de la creación. Los actuales problemas ecológicos, de carácter planetario, pueden ser afrontados eficazmente sólo gracias a una cooperación internacional capaz de garantizar una mayor coordinación en el uso de los recursos de la Tierra, buscando así la justicia social de toda la humanidad.

Por ello, el principio del destino universal de los bienes ofrece una orientación fundamental, moral y cultural, para deshacer el nexo existente entre crisis ambiental y pobreza y propender por el verdadero bien de toda persona que es la justicia social que es fundamento de la ética del cuidado de la Tierra. De ahí que la cuestión ecológica no debe ser afrontada desde perspectivas que presagian la degradación ambiental, pues, tal cuestión debe ser una vigorosa motivación para promover una auténtica solidaridad de dimensión mundial, la cual tiene como finalidad que el ser humano debe tener la actitud de la gratitud y el reconocimiento de la Tierra, desde el misterio de Dios, que lo ha creado y lo sostiene<sup>73</sup>. El mundo se presenta a la mirada del hombre como huella de Dios, lugar donde se revela su potencia creadora, providente y redentora; en este punto la justicia social dinamiza el cuidado de la Tierra, partiendo de la justicia de Dios para con la humanidad, en cuanto al acto de creación y de donación.

Según lo anteriormente expuesto, vemos que la justicia social que abarca distintos niveles de la sociedad tiene plena correspondencia con la justicia ambiental como sentido holístico del cuidado de la Tierra. Por esta razón, dentro de la Carta de la Tierra se dan algunos elementos que han de promover la justicia ambiental como parte esencial de la ética del cuidado de la Tierra. El primer elemento tiene que ver con erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental, desde los siguientes aspectos: Primero, garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos. Segundo, habilitar a todos los seres humanos con la educación

---

<sup>73</sup> Cf. *ibid*, 393- 395

y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos. Tercero, reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

El segundo elemento fundamental de la Carta de la Tierra en perspectiva de la justicia ambiental se trata de asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible de la siguiente manera: primero, promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas. Segundo, intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales. Tercero, asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas. Cuarto, involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

El tercer elemento se refiere a afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica desde: primero, asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas. Segundo, promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias. Tercero, fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

El cuarto elemento a tener presente, se trata de defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las

minorías del siguiente modo: primero, eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social. Segundo, afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.

Tercero, honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles. Y cuarto, proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual. El quinto elemento tiene que ver con *tratar* a todos los seres vivientes con respeto y consideración. Lo cual significa: Primero, prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento. Segundo, proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable. Tercero, evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple diversión, negligencia o desconocimiento.

Como sexto elemento de la Carta de la Tierra en perspectiva de la justicia social, encontramos de manera especial, promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz, desde lo siguiente: primero, alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones. Segundo, implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas. Tercero, desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica. Cuarto, eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva. Quinto, asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.

Y, Sexto, reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más

grande, del cual somos parte. De modo, que una verdadera ética del cuidado de la Tierra tiene como referencia a seguir la justicia social de todas las cosas, desde la paz, la justicia ambiental, la integridad ecológica y por consiguiente una teología del cuidado del medio ambiente que ha de fomentar la importancia del cuidado de la Tierra como fundamento de obra creadora de Dios, así mismo acto creador del hombre que debe aprovechar para la justicia de todos y por tanto, como principio de solidaridad entre la humanidad.

En síntesis, los anteriores elementos que sintetizan la justicia social como fundamento de una justicia ambiental es vital en la medida que la justicia social abarca distintos niveles de la sociedad, de modo que tiene plena correspondencia con la justicia ambiental en cuanto a las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, que en suma, promueven el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible. Además de ello, afirma la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y en consecuencia, se defiende la dignidad de todo ser humano y de su entorno natural, permitiendo así como enfatiza la Carta de la Tierra, la integridad entre los hombres, entre las culturas, en otras palabras, una justicia social del ambiente al cual pertenece el hombre y la mujer.

## CAPITULO 3

### PROPUESTA PEDAGÓGICA PASTORAL

El presente capítulo tiene como especificidad, dilucidar una propuesta pedagógica pastoral que permita una comprensión de la ética del cuidado de la Tierra en perspectiva teológica. Es fundamental tener claro que una ética de la Tierra tiene sentido en la medida que se lleva a cabo en la praxis de una determinada sociedad, o en otros términos, en clave teológica en una praxis pastoral, donde se redignifique el cuidado de la Tierra y la importancia de conservar, cultivar y proteger la misma como parte esencial de la supervivencia humana. Teniendo presente que la redignificación del cuidado de la Tierra tiene su anclaje en la comprensión bondadosa de la Creación como un todo, del cual hace parte el ser humano.

Teniendo como base los principios que subyacen a la Carta de la Tierra, desde las categorías de responsabilidad social, justicia social, conciencia ecológica, la paz en la Tierra se hace pertinente proponer una pedagogía del cuidado de la Tierra en perspectiva de dicha Carta, con la finalidad de recuperar la dignidad de la Tierra y la vida del ser humano.

#### 1. Hacia una pedagogía de la ética del cuidado de la tierra.

Para la comprensión de una ética del cuidado de la Tierra, es imperante formular una pedagogía de la misma que permita un pleno desarrollo del cuidado del planeta al cual pertenecemos, del mismo modo, el pleno desarrollo de la persona como núcleo fundamental en el entramado de la naturaleza. Así, la Pedagogía aparece como un trabajo de promoción de aprendizaje a través de recursos necesarios dentro de un determinado proceso educativo.

Quiere decir que la pedagogía como tal ha de brindar las herramientas necesarias para que el ser humano se eduque en el cuidado de la Tierra, y permita un desarrollo sostenible<sup>74</sup>. Por esta razón una pedagogía del cuidado de la Tierra tiene como fundamentos a saber: primero, la promoción de la vida para el desenvolvimiento del sentido de la existencia; segundo, la necesidad del equilibrio dinámico para una verdadera sensibilidad social; tercero, la configuración de una ética integral que permita una conciencia ecológica, y por ende, un verdadero equilibrio de la Tierra; cuarto, una conciencia planetaria que desencadene una solidaridad planetaria.

De acuerdo con lo anterior, urge la necesidad de una pedagogía que promueva la vida como parte fundamental de la naturaleza entera, además una sensibilidad social frente a la crisis del medio ambiente y en este sentido una conciencia planetaria que propicie la solidaridad planetaria, a fin de una ética del cuidado de la Tierra, o mejor aún, una eco- pedagogía que recupere la dignidad y el respeto por la Tierra<sup>75</sup>. Es así como en la Carta de la Tierra se esgrime con claridad una eco-pedagogía sustentada en principios como: la sacralidad, diversidad e interdependencia de vida; el respeto por los derechos humanos; el desarrollo sostenible; la justicia y la equidad en la comunidad como aparece en los numerales I parágrafo a, b c y d; el numeral II, parágrafos a, b, c y d. De tal manera, que dichos fundamentos son pre-requisito para promover una pedagogía de la Tierra.

Por consiguiente, la acción pastoral ante todo debe tratar temas referentes al tema de la ética del cuidado de la Tierra, en su relación con la propiedad, uso y mantenimiento de la Tierra. Una pastoral del cuidado de la Tierra deberá procurar arreglos sociales y económicos que aseguren un justo y seguro cuidado de la Tierra. Por ello, se hace indispensable anunciar una pedagogía de la ética del cuidado de la Tierra, puesto que ésta

---

<sup>74</sup> Cf. Gadotti, Moacir. *Pedagogia da Terra: Ecopedagogia e educaçãosustentável*. Buenos Aires: Editorial Clacso, 2001, 81

<sup>75</sup> Cf. *ibid*, 115

ha de contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente al cual pertenece el hombre y la mujer<sup>76</sup>.

Con base en lo anterior, se infieren los siguientes principios éticos del cuidado de la Tierra como fundamento de una pedagogía de ésta. Dentro de los cuales, se hallan:

Primero, la Tierra es un regalo que sustenta la vida del ser humano; pero es requerida de la acción humana para conseguirla y establecer justicia. La pastoral debe ser orientada para asegurar y defender la Tierra, y para establecer formas de propiedad y trabajo justas. Esto implica una pedagogía pastoral, la cual debe trabajar por estimular a la comunidad entera a organizarse y también a involucrarse en la conciencia planetaria del cuidado de la Tierra<sup>77</sup>.

Segundo, la Tierra es para todos los pueblos porque ella es fuente de vida; su uso, por tanto, está legitimado por su función social, y no por su función privada. Significa que la Tierra no es sólo un lugar para vivir, sino también de identidad personal y comunitaria para la persona. Tercero, desde que la Tierra pertenece a todos, debe ser distribuida en el contexto del Reino (lo teológico): el principio organizativo es la *koinonía*. La Tierra, entonces, no puede ser un bien capital, transferible como un artículo de consumo para ganancias. Lo que éticamente es requerido es un seguro acceso a la Tierra, de modo que esto se consigue a partir de la *Koinonía*, que busca la comunión entre los hombres y el medio ambiente<sup>78</sup>.

Cuarto, la Tierra no debe ser codiciada o concentrada; todos deben tener acceso a ella. Con ello se busca el principio de equidad en la medida que todos los seres humanos tienen acceso al medio ambiente al cual pertenecen. Quinto, la Tierra misma debe ser respetada,

---

<sup>76</sup> Cf. May, Roy. *Los pobres de la Tierra*. Costa Rica: colección ecología- teología, 1986. 113- 114

<sup>77</sup> Cf. *ibid.* 116

<sup>78</sup> Cf. *ibid.* 120



de modo que pueda producir beneficio para todos. El propósito de la Tierra es proveer para las necesidades humanas. Es por esta razón que a los pueblos les ha sido dado el dominio sobre la Tierra (Gén. 1, 28). La naturaleza fue confiada al cuidado y dirección de la humanidad, tanto para el beneficio de las generaciones presentes como futuras. Por tanto, se hace necesario una ética ambiental socialmente justa que reconozca la relación simbiótica entre la naturaleza y la vida humana. Así, una ética ambiental socialmente justa requiere el reconocimiento de una obligación para generaciones futuras, y el manejo adecuado y justo de la Tierra de la cual el hombre pertenece<sup>79</sup>.

## 2. Lineamientos pedagógicos- pastorales de la carta de la Tierra hoy.

Teniendo presente la Carta de la Tierra, vemos que ésta ante todo trata de mostrar la realidad de nuestro planeta, haciendo hincapié en la crisis ambiental por la cual se ha atravesado desde hace muchos años. De esta manera, la Carta de la Tierra, expresa de manera radical unos valores éticos que debe ser asumidos en la sociedad, los cuales son fundamento para promover una pedagogía pastoral del cuidado de la Tierra en la actualidad, como son:

Primero, el respeto a la Tierra, a la vida, a la diversidad cultural; de manera que en el respeto por la vida en general se encuentra el valor por antonomasia que identifica una ética del cuidado de la Tierra. Segundo, la solidaridad, la cual se traduce en prácticas de apoyo, de cooperación, comunicación y diálogo. En este aspecto se deja entrever cómo la solidaridad como valor ético propicia una pedagogía del cuidado de la Tierra en la medida que tanto el hombre y la mujer trabajan más cómodamente en pro del bienestar del medio ambiente en general, con base en el diálogo y la cooperación de toda la sociedad, desde un proceso de concientización planetaria<sup>80</sup>.

---

<sup>79</sup> Cf. *ibid.* 128

<sup>80</sup> Gadotti, Moacir, *Pedagogia da Terra: Ecopedagogia e educaçao sustentável*, 120

Tercero, la igualdad, aparece como otro valor ético fundamental del cuidado de la Tierra en cuanto va en contra de la desigualdad social, de todo tipo de desigualdad. Puesto que, en la igualdad encontramos un mejor modo de vida y por ende, un mejor cuidado del medio ambiente. Cuarto, la justicia, ésta se convierte en el punto de equilibrio del cuidado de la Tierra, ya que ante todo su misión está encausada en afirmar los derechos y deberes de toda la humanidad desde una ética del cuidado, que promueva la justicia social de todos. Quinto, la participación, es clave en la pedagogía de la ética del cuidado de la Tierra, pues permite fortalecer la democracia y garantizar la gobernabilidad en las sociedades<sup>81</sup>.

Sexto, la paz y la seguridad, son vitales como valores éticos, ya que permiten el equilibrio de las relaciones humanas y también de la naturaleza. Séptimo, la conservación, es fundamental en el sentido que garantiza la existencia de la vida en la Tierra y la preservación del patrimonio cultural, e histórico de las sociedades. Octavo, la precaución, como bien aparece en la Carta de la Tierra este valor, pues prevé la toma de decisiones para controlar los diversos avatares del medio en el cual se vive. Noveno, el amor, como fundamento de relación armoniosa y afectiva que permita el compromiso y la responsabilidad con el Otro.

En esta perspectiva vemos que una pedagogía pastoral con base en los anteriores elementos ha de fomentar una verdadera ética del cuidado de la Tierra en la actualidad, esto es, una eco- pedagogía pastoral que va a ser defensa de una pedagogía de la Tierra.

Por ello, nuestra Tierra es un organismo vivo en evolución, y ella requiere de los seres humanos conciencia planetaria, un reconocimiento de que somos parte de la Tierra y de que podemos vivir en armonía participando de ella. Además en la actualidad se hace necesario un equilibrio económico el cual es condición necesaria para establecer un pleno

---

<sup>81</sup> Cf. ibid

desenvolvimiento de la Tierra con justicia y con equidad. Para un desarrollo sostenible es preciso fomentar una sociedad económicamente justa, una cultura incluyente, equitativa sin discriminación<sup>82</sup>. De esta manera, una sostenibilidad económica ha de preservar el medio ambiente al cual se pertenece. La sostenibilidad deber ser un principio en la actualidad, un principio interdisciplinar que reoriente la educación y promueva la educación en el planeta.

Ahora bien, dentro de la pedagogía pastoral en la actualidad, urge la necesidad de una nueva solidaridad, por un lado en cuanto a las relaciones entre los estados, permitiendo así la cooperación entre los mismos, a fin de consolidar las relaciones pacíficas entre los estados. Es preciso añadir, que dicha cooperación tiene hondas implicaciones en el justo equilibrio ecológico, de modo que si no se afrontan directamente los problemas estructurales de pobreza existentes en el mundo será complejo instaurar una política de cooperación entre las sociedades<sup>83</sup>. En esta línea aparece otro peligro que atañe a la humanidad y es la amenaza de la guerra, la cual perjudica sin duda el ecosistema mundial, el hábitat al cual el ser humana pertenece y es co-creador como tal.

La sociedad actual no hallará solución al problema ecológico si no revisa seriamente su estilo de vida. Hay pues una urgente necesidad de educar en la responsabilidad ecológica, responsabilidad con nosotros mismos y con los demás, responsabilidad con el medio ambiente, responsabilidad con la Tierra. La verdadera pedagogía de la responsabilidad conlleva una conversión auténtica en la manera de pensar y en el comportamiento. Por lo tanto, hoy la cuestión ecológica ha tomado tales dimensiones que implica la corresponsabilidad del ser humano ante dicha situación. Puesto que, en el universo existe un orden que debe respetarse, la persona humana, dotada de la posibilidad de libre elección,

---

<sup>82</sup> Cf. *ibid* 124

<sup>83</sup> Cf. Congreso Internacional sobre Ecología, *La cuestión ecológica: la vida del hombre en el mundo*, 369

tiene una grave responsabilidad en la conservación de este orden, incluso en aras de un bienestar futuro.

En consecuencia, la Iglesia está en la obligación moral de cuidar de toda la Creación y por ende, fomentar el respeto de la misma y la responsabilidad de las acciones humanas frente a la Tierra. El compromiso del creyente por un ambiente sano nace directamente de la fe en Dios creador. Es así como el respeto por la vida y la dignidad de la persona humana incluye también el respeto y el cuidado de la creación, que está llamada a unirse al hombre para glorificar a Dios<sup>84</sup>.

Juan Pablo II, en la Carta Encíclica “*Evangelium vitae*”, asevera enfáticamente que la necesidad de defender, promover, respetar y amar la vida es una tarea que Dios confía a cada hombre llamándolo, como imagen suya, a participar de la soberanía que él tiene sobre el mundo, como aparece en Gén 1, 28. Así mismo, el texto bíblico evidencia la amplitud que Dios da al hombre y a la mujer. Se trata, sobre todo, del dominio sobre la Tierra y sobre cada ser. De esta forma, el ser humano está llamado en la actualidad a cultivar y custodiar el jardín del mundo, tiene una responsabilidad específica sobre el ambiente de vida, o sobre la creación que Dios puso a su servicio para su dignidad personal, de su vida<sup>85</sup>.

Por ende, el dominio confiado al ser humano por el Creador no es un poder absoluto, ni se puede hablar de libertad de “usar y abusar” o de disponer de las cosas como mejor parezca. La limitación puesta por Dios al ser humano desde el principio, expresa con claridad que, ante la naturaleza visible, el ser humano está sometido a las leyes no sólo biológicas sino también morales, de cuya trasgresión no queda impune. En este aspecto, se hace énfasis en

---

<sup>84</sup> Cf. *ibid* 374

<sup>85</sup> Cf. *ibid*

una pedagogía del cuidado de la Tierra en la actualidad, en el mundo que nos rodea y del cual el hombre es parte integrante tanto biológicamente como en el campo de la moralidad.

El hecho de que el ser humano participe de manera activa en el medio ambiente, desde la moralidad, esto es, en el actuar debido de sus acciones de manera coherente, deja entrever que a él le atañe una responsabilidad específica que le es confiada en relación con la propia vida humana. Es decir, se trata de una responsabilidad que alcanza su punto álgido en el don de la vida, al cual el hombre es corresponsable consigo mismo, con la Tierra y con Dios como creador de su misma existencia. En este sentido, urge la necesidad de implantar una ética ambiental con Dios, con nosotros mismos, y con la Tierra<sup>86</sup>. Esta ética favorece la interdependencia y subraya los principios de solidaridad universal, justicia social y responsabilidad, con el fin de promover una auténtica cultura de vida.

Además de lo anterior, se debe admitir que la humanidad tiene derecho a algo mejor que lo que se percibe en el entorno, esto es, un mundo mejor, un mundo sin degradación, sin violencia. Para ello, es indispensable, proponer algunos aspectos ético-pedagógicos que son fundamentales en la medida que proporcionan una pedagogía del cuidado de la Tierra en la actualidad, como son:

Primero, estar dispuestos a estudiar los valores auténticos, basados en la ley natural, que sostienen toda cultura humana. Se refiere a los principios éticos de solidaridad, responsabilidad, justicia ambiental, equidad, que permiten conservar y preservar el medio al cual pertenece el hombre y a la mujer. Segundo, utilizar la ciencia y la técnica de modo pleno y constructivo, reconociendo que los resultados de la ciencia deben valorarse siempre a la luz de carácter central de la persona humana, del bien común y de la finalidad de la

---

<sup>86</sup> Cf. *ibid* 382

creación. Por esta razón, la ciencia puede ayudarnos en la actualidad a corregir los errores del pasado para mejorar el bienestar espiritual y material de las generaciones presentes y futuras<sup>87</sup>.

Tercero, ser humildes con respecto a la idea de propiedad y estar abiertos a las exigencias de la solidaridad. Nuestra condición moral y nuestra debilidad de juicio nos impulsan a no emprender acciones irreversibles por lo que atañe a lo que hemos decidido considerar propiedad nuestra durante nuestra breve existencia terrena. No se nos ha concedido un poder ilimitado sobre la creación. Sólo somos administradores del patrimonio común. Cuarto, reconocer la diversidad de situaciones y las responsabilidades en la tarea de mejorar el medio ambiente mundial. No podemos esperar que toda persona y toda institución asuman la misma carga. Cada uno tiene un papel a desempeñar, razón por la cual, a partir del principio de subsidiariedad todos pueden realizar algunas tareas de mejoramiento de la Tierra, como parte de un compromiso común<sup>88</sup>.

Quinto, promover un enfoque pacífico de las divergencias de opinión sobre el modo de vivir en la Tierra en la actualidad, de compartirla y de usar de ella, así como sobre lo que es preciso cambiar y lo que conviene dejar sin cambiar. No se pretende eludir la controversia sobre el cuidado de la Tierra, porque en la razón humana y en el camino del diálogo se logra un entendimiento que sea viable para la recuperación de la dignidad del planeta hoy.

En definitiva, el Magisterio de la Iglesia subraya la responsabilidad humana de preservar un medio ambiente íntegro y sano para todos. La humanidad de hoy, si logra conjugar las nuevas capacidades científicas con una fuerte dimensión ética, ciertamente será capaz de promover el ambiente como casa y como recurso, a favor del hombre y de todos los

---

<sup>87</sup> Cf. *ibid* 383

<sup>88</sup> Cf. *ibid* 384

hombres; de eliminar los factores de contaminación; y de asegurar condiciones de adecuada higiene y salud tanto para pequeños grupos como para grandes asentamientos humanos. La tecnología que contamina, también puede descontaminar; la producción que acumula, también puede distribuir equitativamente, a condición de que prevalezca la ética del respeto a la vida, a la dignidad del hombre y a los derechos de las generaciones humanas presentes y futuras<sup>89</sup>.

En esta perspectiva, la responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente, se convierte en paradigma a seguir en la actualidad, ya que hace parte del patrimonio común del género humano, y además se extiende no sólo a las exigencias del presente, sino también del futuro. Por ello, la solidaridad universal es vital para la consecución de una pedagogía del cuidado de la Tierra, de modo que ésta, es un hecho y un beneficio para toda la humanidad, es también un deber ético en la sociedad actual. Se trata de una corresponsabilidad que las generaciones presentes tienen con las futuras, una corresponsabilidad que incumbe también al Estado y a la comunidad internacional en pro del cuidado de la Tierra como don de Dios a todos los seres que han sido creados<sup>90</sup>.

---

<sup>89</sup> Cf. ibid 389

<sup>90</sup> Cf. ibid 390

## CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación a modo conclusivo, se encuentran varios fundamentos teológicos, pedagógicos y pastorales desde la comprensión de la Carta de Tierra en pro de una ética del cuidado, como son:

- La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el Siglo XXI, que sea justa, sostenible y pacífica. La misma busca inspirar en todos los pueblos un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida para el bienestar de la familia humana y del mundo en general. De esta forma, la perspectiva teológica hace mella en la Carta de la Tierra en la medida que Dios como garante de la creación de toda la naturaleza es el promotor de una ética del cuidado de la Tierra.

- El ser humano se encuentra en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Se debe reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, existe una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Es necesario crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.



- La hermenéutica-crítica brinda la posibilidad de comprender asertivamente los fundamentos de la Carta de la Tierra en correlación con la sociedad. Es así como el primer principio, respeto y cuidado de la comunidad de la vida, hace hincapié en el respeto por toda vida en la Tierra, ya que ésta es de gran valor para la humanidad entera. Además en dicho principio se esboza con claridad la dignidad que tiene todo ser humano y la importancia por el respeto en general. Por eso la Carta de la Tierra parte de la persona humana como fundamento de respeto y dignidad para correlacionarlo con la comunidad de la Tierra que también merece respeto y dignidad. En esta línea se hallan los principios de la Carta que dilucidan con claridad el objetivo del cuidado de la Tierra.

- El primer principio de la Carta de la Tierra, se fundamenta en el respeto y cuidado de la comunidad de la vida, hace hincapié en el respeto por toda vida en la Tierra, ya que ésta es de gran valor para la humanidad entera. Se esboza con claridad la dignidad que tiene todo ser humano y la importancia por el respeto en general. En el segundo principio, se ve cómo es necesario proteger la Tierra a toda cabalidad, es decir, promover la integridad ecológica. Para ello, se proponen planes de desarrollo sostenible que permitan salvaguardar la biodiversidad de la naturaleza.

- En el tercer principio, se dilucida el tema de la justicia social, quiere decir que en la Carta de la Tierra, el tema del buen uso de los recursos naturales, es un tema de índole social que repercute en la comunidad. Se hace énfasis en que se deben brindar los medios básicos de supervivencia de las personas para su pleno desarrollo en la sociedad, como la educación, la salud, la vivienda, la igualdad entre las personas. El cuarto principio, promueve la democracia como principio de igualdad en todas las sociedades. Por lo tanto, se hace necesario fortalecer las instituciones democráticas en el sentido de que fomenten la justicia social como imperativo ético universal para el buen desarrollo de la comunidad.

- Se hace necesario y fundamental una nueva propuesta desde la ética del cuidado que contribuya a reorientar la acción y el comportamiento general del hombre en relación con el medio que lo rodea, específicamente con la tierra, con el medio ambiente, con la ecología que permita así una restauración del cuidado de la misma y por ende un equilibrio natural del hombre con la tierra.
- En perspectiva teológica, Cristo como liberador de toda la creación es fundamento del cuidado de la Tierra, pues en él reside toda la plenitud de la Divinidad corporalmente, como aparece en Col 2, 9; además Cristo está en todos Col, 3, 11; quiere decir que se da una unidad entre la experiencia del mundo y la experiencia de Cristo como tal. En esta perspectiva, la cristología cósmica es inherente a la comprensión cristiana de la realidad; en otras palabras, Cristo es el horizonte comprensivo de la realidad que libera al ser humano, a la Tierra y a toda la creación.
- La Iglesia es clave en el anuncio del cuidado de la Tierra y por ende en la liberación holística de la creación entera. Por ejemplo, en el Concilio Vaticano II, explícitamente en la constitución *Gaudium et spes* se precisó el valor relativo de la Creación, indicando que, la humanidad entera coopera y completa la obra del creador. Es decir, que el ser humano tiene como objetivo promover el cuidado de toda la creación como obra de Dios a la humanidad<sup>91</sup>. Acto seguido, Pablo VI, en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, es enfático en sostener sobre la importancia en la relación entre la humanidad y el medio ambiente. En este sentido señaló la necesidad de la responsabilidad y de la solidaridad de toda la Iglesia, con el motivo del cuidado de toda la creación
- Urge la necesidad de una pedagogía que promueva la vida como parte fundamental de la naturaleza entera, además una sensibilidad social frente a la crisis del medio ambiente y en este sentido una conciencia planetaria que propicie la solidaridad planetaria, a fin de

---

<sup>91</sup> Cf. Tomado de: [http://www.reconquistaydefensa.org.ar/\\_doctrinasocial/doc-gaudium.htm](http://www.reconquistaydefensa.org.ar/_doctrinasocial/doc-gaudium.htm)

una ética del cuidado de la Tierra, o mejor aún, una eco-pedagogía que recupere la dignidad y el respeto por la Tierra<sup>92</sup>. Es así como en la Carta de la Tierra se esgrime con claridad una eco- pedagogía sustentada en principios como: la sacralidad, diversidad e interdependencia de vida; el respeto por los derechos humanos; el desarrollo sostenible; la justicia y la equidad en la comunidad.

- En síntesis, la responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente, se convierte en paradigma a seguir en la actualidad, ya que hace parte del patrimonio común del género humano, y además se extiende no sólo a las exigencias del presente, sino también del futuro. Por ello, la solidaridad universal es vital para la consecución de una pedagogía del cuidado de la Tierra, de modo que ésta, es un hecho y un beneficio para toda la humanidad, es también un deber ético en la sociedad actual. Se trata de una corresponsabilidad que las generaciones presentes tienen con las futuras, una corresponsabilidad que incumbe también al Estado y a la comunidad internacional en pro del cuidado de la Tierra como don de Dios.

---

<sup>92</sup> Cf. *ibid*, 115

## BIBLIOGRAFIA

- Autores Varios. *Teología de la Ecología*. Bogotá: Ediciones San Pablo, 1995.
- Boff, Leonardo. *El cuidado esencial*. Madrid: Editorial Trotta, 2002
- Congreso Internacional sobre Ecología. *La cuestión ecológica, la vida del hombre en el mundo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2009
- Diccionario Teológico Enciclopédico. Navarra: Editorial Verbo Divino. 1999. 1021.
- Feyto, Lydia. *La ética del cuidar*. Revista Bioética y Debate N 28 (2002).
- Flecha, José Roman. *El respeto a la creación*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001.
- Gadotti, Moacir. *Pedagogia da Terra: Ecopedagogía e educacaosustentável*. Buenos Aires: Editorial Clacso, 2001
- May, Roy. *Los pobres de la Tierra*. Costarica: colección ecología- teología, 1986
- Mcdonagh Sean. *Pasión por la Tierra*. Bilbao: Ediciones Mensajero, 2000.
- Perez, Victorino. *Ecologismo y cristianismo*. Madrid: Editorial Sal Terrae, 1999.
- Rhaner K. y Vorgrimler Herbert. Diccionario Teológico. Barcelona: Editorial Herder, 1970.
- Restrepo, Rubiel. *Ética Ambiental Parámetros para una discusión*. Quindío: Editorial del Quindío, 1998.

- Schillebeeckx, Edward. . *Interpretación de la fe*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 1973.
- Secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social. *Pastoral del Ambiente y Ecología Humana*. Madrid: EDICE, 2003
- Tamayo, Juan José. *Leonardo Boff, ecología, mística, y liberación*. Bilbao: Desclee de Brouwer, 1999.
- Uehlinger, Christoph. “El clamor de la Tierra, el clamor de los Pobres”. *Concilium*. 261 (1995).
- Dufour, Xavier. *Vocabulario de Teología Bíblica*. Barcelona: Editorial Herder, 1978.
- Zarate, Juan. *Hacia una propuesta de la antropología de la liberación desde la ética de Enrique Dussel*. Roma: Ediciones Universidad Pontificia Salesiana, 2005

## BIBLIOGRAFÍA CIBERGRAFÍA

- Tomado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Antropocentrismo>, el 12 de septiembre de 2011.
- Tomado de: [http://es.wikipedia.org/wiki/Teolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_liberaci%C3%B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Teolog%C3%ADa_de_la_liberaci%C3%B3n) , 12 de septiembre de 2011.

- Tomado de: [http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id\\_articulo=273](http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id_articulo=273) octubre 5 de 2011.
- Tomado de :[http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo\\_sostenible](http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sostenible) Octubre 7 de 2011.
- Tomado de: [http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-61272008000200005&lng=es&nrm=](http://www.scielo.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-61272008000200005&lng=es&nrm=) Enero 12 de 2012.
- Boff, Leonardo. *Sostenibilidad y Cuidado: un camino a seguir*. En: <http://servicioskoinonia.org/boff/articulo.php?num=440>. Consultado el 30 de noviembre de 2011
- Tomado de. <http://www.reconquistaydefensa.org.ar/doctrinasocial/doc-gaudium.htm>
- Promotora de la Etica del cuidado  
<http://www.webster.edu/~woolfm/gilligan.html>
- Diferencia de la Etica de la Justicia y la Etica del cuidado  
<http://www.nodo50.org/doneselx/assemblea/etica.htm>

### **Sobre Ecoteología**

- <http://servicioskoinonia.org/agenda/archivo/obra.php?ncodigo=673>
- [www.ecoteologiapuj.blogspot.com](http://www.ecoteologiapuj.blogspot.com)